



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**El empleo de las Fuerzas Armadas del Ecuador en la defensa y seguridad integral del
territorio nacional**

Jiménez Barrionuevo, Rashid Patricio y Masabanda Bolaños, Giovanni Homero

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de tecnología

Centro de Posgrados

Maestría en Estrategia Militar Terrestre

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del título de Magister en Estrategia Militar Terrestre

Tcrn. de E.M Díaz Tufiño, Rómulo Fernando

3 de junio del 2019

Informe de originalidad

NOMBRE DEL CURSO

REVISION DE TESIS

NOMBRE DEL ALUMNO

GIOVANNY HOMERO MASABANDA BOLANOS

NOMBRE DEL ARCHIVOGIOVANNY HOMERO MASABANDA BOLANOS - REVISION TRABAJO MAESTRIA
MASABANDA JIMENEZ**CREACIÓN DEL INFORME**

12 oct. 2021

Resumen

Pasajes marcados	5	1 %
Pasajes citados/entrecomillados	22	4 %
Coincidencias en la Web		
armada.mil.ec	12	3 %
usfq.edu.ec	1	0.3 %
un.org	3	0.3 %
scielo.org	1	0.3 %
reincorporacion.gov.co	1	0.2 %
finanzas.gob.ec	1	0.2 %
politicayestrategia.cl	1	0.2 %
docplayer.es	2	0.2 %
defensa.gob.es	2	0.1 %
defensa.gob.ec	1	0.1 %
1library.co	1	0.1 %
daypo.com	1	0.1 %



Díaz Tufiño Rómulo Fernando
Director

C.C.: 1707381958



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA
CENTRO DE POSGRADOS

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, "El empleo de las Fuerzas Armadas del Ecuador en la defensa y seguridad integral del territorio nacional", fue realizado por los señores Jiménez Barrionuevo Rashid Patricio y Masabanda Bolaños Giovanny Homero el mismo que ha sido revisado y analizado en su totalidad, por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 01 de agosto del 2019

Firma

Díaz Tufiño Rómulo Fernando

Director

CC: 1707381958



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA
CENTRO DE POSGRADOS

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Nosotros Jiménez Barrionuevo Rashid Patricio y Masabanda Bolaños Giovanni Homero con cédulas de ciudadanía n° 1708539190 y n° 1802656270 declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **El empleo de las Fuerzas Armadas del Ecuador en la defensa y seguridad integral del territorio nacional** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 01 de agosto del 2019

Firma

Jiménez Barrionuevo Rashid Patricio

CC: 1708539190

Firma

Masabanda Bolaños Giovanni Homero

CC: 1802656270



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA
CENTRO DE POSGRADOS

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Nosotros Jiménez Barrionuevo Rashid Patricio y Masabanda Bolaños Giovanni Homero con cédulas de ciudadanía n° 1708539190 y n° 1802656270, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **El empleo de las Fuerzas Armadas del Ecuador en la defensa y seguridad integral del territorio nacional** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 01 de agosto del 2019

Firma

Jiménez Barrionuevo Rashid Patricio

CC: 1708539190

Firma

Masabanda Bolaños Giovanni Homero

CC: 1802656270

Dedicatoria

A Dios, quien con su bendición ha permitido que supere cualquier obstáculo y permita renovar los votos de fe al darnos la fortaleza y la constancia para finalizar una de las metas propuestas en nuestra vida. A nuestros padres y familia quien con sus palabras de aliento y apoyo económico y moral ha permitido que siga llenando nuestra vida de satisfacciones, gratitud por todo lo recibido y entregamos con dedicación especial este trabajo fruto de mi esfuerzo y perseverancia. Finalmente queremos dedicar este trabajo a nuestros adorados hijos, la razón de ser y la inspiración con que contamos para continuar adelante, gracias por llenarnos de amor cada momento de la vida.

Agradecimiento

Al personal de Oficiales directivos, profesores e instructores de la Academia de Guerra del Ejército, por las facilidades y apoyo proactivo para que se pueda concluir con este proyecto. Al personal de Oficiales y Servidores Públicos del Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre, por la orientación y facilidades dadas para obtener la información para el desarrollo del presente proyecto.

Índice General

Resumen	13
Abstract	14
Aspectos Generales.....	15
Antecedentes.....	15
Planteamiento del Problema.....	18
Formulación del Problema	19
Justificación	20
Objetivos.....	22
Objetivo General.....	22
Objetivos Específicos	22
Sistemas de Variables	22
Hipótesis.....	23
Cuadro de Operacionalización de la(s) Variable(s)	23
Estado del Arte	24
Marco Teórico Referencial.....	26
Actitud Estratégica.....	26
Amenaza	26
Capacidad Operativa	27
Complementariedad	27
Contrabando.....	27
Crimen Organizado Transnacional	27
Defensa.....	28
Defensa Externa.....	28

Defensa Interna	28
Delincuencia Internacional.....	28
Economía de la Defensa.....	29
Fuerzas Militares Polivalentes	29
Grupos Ilegales Armados Colombianos.....	29
Guerras Asimétricas	30
Guerra Tradicional	30
Integridad Territorial.....	30
Misiones Complementarias.....	31
Misiones Subsidiarias	31
Modernización	31
Normativa Legal	31
Paradigma	32
Planificación de la Defensa.....	32
Planificación por Capacidades.....	32
Política de Defensa.....	32
Riesgo	33
Seguridad	33
Seguridad Integral	33
Seguridad Nacional	33
Metodología de la investigación.....	34
Modalidad de la Investigación.....	34
Tipos de Investigación	34
Diseño de la Investigación	34

	10
Niveles de Investigación	35
Población y Muestra	36
Población	36
Muestra	36
Técnicas de Recolección de Datos	37
Instrumento(s)	37
Validez y Confiabilidad.....	37
Técnicas de Análisis de Datos	38
Técnicas de Comprobación de Hipótesis.....	38
Desarrollo de la Investigación	38
Aspectos Históricos	38
La Evolución de la Seguridad	45
Tipos de Seguridad.....	46
Percepción de la Seguridad Mundial, Regional y Nacional	48
Marco Legal para la Defensa y la Seguridad Integral del Ecuador año 2018	53
Constitución Política de la República del Ecuador (2008).....	53
Agenda Política de la Defensa (2014-2017).....	55
Plan Estratégico Institucional de Fuerzas Armadas (2012)	55
Plan Estratégico Institucional de la Defensa (2014-2021)	56
Plan Nacional para el Buen Vivir (2017-2021)	57
Ley de Seguridad Pública y del Estado.....	57
Manual de Doctrina Conjunta.....	58
Directiva de la Defensa Militar	59
Plan de Defensa del Territorio Nacional.....	60
Plan de Empleo de las FF.AA en el Ámbito Interno	60

Política de la Defensa en el Ecuador	61
El Empleo de la Defensa y Seguridad Integral en Fuerzas Armadas	68
Planificación y Empleo de la Defensa y Seguridad Basada en Escenarios y Capacidades.....	68
División Administrativa Territorial.....	68
División Territorial para la Defensa	69
Planificación Militar para la Defensa	70
Sistema de Planificación Estratégico Militar	70
Planificación por Capacidades.....	73
Lineamientos para el Empleo de la Defensa y la Seguridad Integral de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas en un Futuro Mediato	75
Amenazas y Riesgos	77
La Economía de la Defensa en el País.....	82
Proyección de Fuerzas Armadas.....	83
Propuesta y Elaboración de un Artículo Académico.....	88
Resumen	88
Abstract	89
Evolución de la Seguridad	90
Marco Legal para la Defensa y Seguridad Integral de FF.AA.....	94
Amenazas y Riesgos	97
Proyección de Fuerzas Armadas	104
Conclusiones	110
Conclusiones y Recomendaciones	112
Conclusiones	112
Recomendaciones	115

Referencias.....	117
------------------	-----

Índice de Tablas

Tabla 1:Cuadro de Operacionalización de las variables	23
Tabla 2: Cuadro del Estado del Arte	24

Índice de Figuras

Figura 1: Jerarquización del marco legal para las FF.AA.....	53
Figura 2: Metodología de planificación por capacidades.....	75
Figura 3: Pistas aéreas clandestinas del narcotráfico	100
Figura 4: Minería ilegal imparable en la provincia del El Oro	102
Figura 5: Tala indiscriminada de árboles Quinindé - Esmeraldas.....	106
Figura 6: Desarrollo de un prototipo no tripulado FAE - Esmeraldas.....	108

Resumen

La seguridad en el país ha cambiado a lo largo de la historia, después de 50 años de tensiones y confrontaciones entre Ecuador y Perú, se firmó la paz definitiva el 26 de octubre de 1998; en el escenario mundial, la Caída del Muro de Berlín en 1989 selló el final de la Guerra Fría, con este evento resurge un nuevo tipo de amenazas conocidas como guerras asimétricas o no tradicionales como el terrorismo, el narcotráfico, el crimen transnacional, migración incontrolada, entre otros y además los desastres naturales que son cada vez más violentos y recurrentes. Frente a estos nuevos escenarios, las Fuerzas Armadas ecuatorianas han tenido cambios en su misión fundamental, con una participación activa en la seguridad integral del Estado, las misiones operacionales y tácticas de las unidades militares están actualmente orientadas hacia estos objetivos, sin embargo, el alcance de aplicación para el empleo de las Fuerzas Armadas no está bien definido y existen limitaciones para su ejecución, debido a vacíos legales, un limitado conocimiento del sistema de planificación de Seguridad Integral y la situación crítica de su capacidad operacional. Ante este contexto, es necesario analizar la política de defensa vigente, los escenarios presentes y las capacidades actuales de Fuerzas Armadas para proponer lineamientos a nivel operacional y táctico en la defensa y seguridad integral del Estado ecuatoriano, con entrenamiento y capacidad operativa adecuada, tecnología militar de punta y normativas que generen el ambiente propicio para la seguridad y el desarrollo.

Palabras clave:

- **DEFENSA**
- **SEGURIDAD INTEGRAL**
- **AMENAZAS Y RIESGOS**
- **NUEVOS ESCENARIOS**

Abstract

The security in the country has changed throughout history, after 50 years of tensions and confrontations between Ecuador and Peru, the definitive peace with Peru on October 26, 1998 was signed; on the world stage, the Fall of the Berlin Wall that took in 1989 sealed the end of the Cold War, with this event starts a new type of threats worldwide known as asymmetric or non-traditional wars like the terrorism, drug trafficking, international crime, uncontrolled migration, among others; otherwise, the natural disasters increasingly violent and recurrent. Faced with these new scenarios, the Ecuadorian Armed Forces have had changes in their fundamental role, with an active participation in the integral security of the State, the operational and tactical missions of the military units are currently oriented towards these objectives, however, the scope of the application for the use of the Armed Forces is not well defined and there are limitations for its execution, due to legal gaps, limited knowledge of the Integral Security planning system and the critical situation of its operational capacity. Given this context, it is necessary to analyze the current defense policy, the current scenarios and the current capabilities of the Armed Forces to propose operational and tactical guidelines in the defense and integral security of the Ecuadorian State with an adequate training and operational capacity, military technologies and laws that allow compliance of the different missions to create an environment conducive to security and development.

Key words:

- **DEFENSE**
- **INTEGRAL SECURITY**
- **THREATS AND RISKS**
- **NEW SCENARIOS**

CAPITULO I

Aspectos Generales

Antecedentes

Después de más de 50 años de tensiones y confrontaciones entre Ecuador y Perú que llevó a desarrollar guerras no declaradas en 1941 y en 1995, y períodos de tensiones entre ambos países como lo fue en el año de 1981 y 1991, el Ecuador selló su paz definitiva con el Perú el 26 de octubre de 1998, terminando así la disputa territorial en la zona no delimitada de la Cordillera del Cóndor.

A finales de los años 80, en el plano mundial un acontecimiento de trascendental importancia marcó el fin de un período bélico y el inició de uno nuevo; nos estamos refiriendo a la Caída del Muro de Berlín acaecido el 09 de noviembre de 1989, cuyo evento dio fin a la guerra fría; después de este acontecimiento se inicia las disputas territoriales entre estados de carácter limitado y focalizado; a la par de estos aspectos, comienza a emerger nuevos tipos de amenazas en el mundo y que los estudiosos lograrían entenderlo de mejor manera con los acontecimientos acaecidos el 11 de septiembre del 2001, con el ataque terrorista a las Torres Gemelas en la ciudad de Nueva York. Este ataque marcaría el desarrollo de lo que ahora se conoce como las guerras asimétricas o no tradicionales, a partir de esa fecha el mundo ha visto expectante como amenazas latentes para el mundo empiezan a surgir con enemigos muy difíciles de distinguir como lo son: el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado internacional, el éxodo masivo de migrantes, la destrucción ambiental entre otras.

El surgimiento y desarrollo de este tipo de amenazas se debe en gran medida al conflicto occidente – oriente, al surgimiento de ideas socialistas contra el capitalismo, diferencias étnicas, religiosas y raciales, crecimiento demográfico, escasez de los recursos y a

la evolución tecnológica de estos últimos años, especialmente con el desarrollo de las comunicaciones que han permitido estrechar distancias en el mundo y ampliar masivamente información en todas las latitudes del planeta.

En este contexto podemos observar también como los desastres naturales comienzan en gran medida a afectar a la humanidad, ya que cada vez son más violentos y se repiten con mayor frecuencia, hemos sido testigos de desastres naturales como terremotos, inundaciones, incendios forestales, tsunamis, huracanes y sequías que golpean incesantemente a varios países, debido al fenómeno del calentamiento global como así lo llaman los expertos, que cada vez se vuelve más frecuente generando destrucción y muerte; y a la explosión demográfica que lleva al hombre a construir urbes en lugares de alto riesgo y especialmente el consumo masivo e irresponsable de los recursos, llegando en estos tiempos a consumir más de lo que es capaz de producir la naturaleza, llevando al hombre a iniciar una lucha por su supervivencia.

El Ecuador no está aislado de todos estos riesgos y amenazas, si bien, después de la firma de la paz en 1998, la percepción de la defensa del Estado ha sido de una aparente calma, los criterios respecto a la misión constitucional de las Fuerzas Armadas referente a mantener la soberanía e integridad territorial, ha llevado varios cuestionamientos. En los primeros años después de la firma de la paz se vivió momentos tensos donde Fuerzas Armadas se involucró políticamente con los destinos del país y se comenzó a dejar de lado su verdadero fin y por ende esto generó un retroceso en la profesionalización militar.

A pesar de esto, las Fuerzas Armadas lograron a principios del siglo XXI, mantener una adecuada capacidad operativa y continuar preparándose ante un eventual conflicto armado interestatal.

Después de estos eventos, las Fuerzas Armadas han tenido transformaciones en su rol fundamental de la defensa territorial, especialmente en esta última década donde el poder político reorientó las misiones constitucionales en cuatro misiones, tres objetivos y trece políticas, donde las Fuerzas Armadas además de continuar manteniendo la soberanía e integridad territorial, iniciaron con una participación más activa en la seguridad integral del Estado, en apoyo al desarrollo y en la contribución a la paz regional y mundial.

Es así que las misiones operativas y tácticas de las unidades militares en la actualidad se orientan hacia estos objetivos plasmados en la Agenda Política de la Defensa 2013 – 2017 y ahora con el Libro Blanco de la Política de la Defensa Nacional del Ecuador que se lanzó a inicios del 2019, donde se plasma las misiones institucionales cuyo fin se orienta a un sistema de planificación de la Seguridad Integral que es parte de roles y tareas de las Fuerzas Armadas.

A este escenario de misiones y tareas se suma la crítica situación de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas que han llegado a niveles alarmantes y la imposibilidad de constituirse en una fuerza con capacidad de disuasión o defensa frente a hechos que han permitido descubrir la limitada capacidad de respuesta del elemento militar como lo sucedido en Angostura el 1ero de marzo del 2008, la pesca ilegal con barcos pesqueros de procedencia china sobre los mares de soberanía y control ecuatoriano, los actos de terrorismo por el control del tráfico de la droga de Grupos Armados Residuales en la frontera norte, la permeabilidad del espacio aéreo y marítimo en la zona costera y el océano pacífico frente al narcotráfico y otros riesgos latentes que de a poco van transformándose en potenciales amenazas para la seguridad del Estado, evidencian las debilidades y vulnerabilidades que las Fuerzas Armadas tienen en estos nuevos escenarios y que obligan a no ser únicamente el brazo armado preparándose permanentemente para un conflicto armado sino en tener la capacidad de ser

empleados y cumplir misiones frente a estas amenazas y riesgos latentes dentro y fuera del territorio nacional.

Planteamiento del Problema

La Defensa y Seguridad Integral en el Ecuador se ha convertido en un tema de suma importancia para el Estado, especialmente por el incremento de amenazas y riesgos no tradicionales que afectan a toda una sociedad. En la actualidad observamos con admiración y temor los actos terroristas productos del narcotráfico que se están presentando en la provincia de Esmeraldas, cuyos accionar está focalizado en la frontera que colinda con Colombia pero que sus efectos mantienen un espectro de temor e incertidumbre en toda la sociedad ecuatoriana.

Las políticas del gobierno anterior, orientaron a la seguridad externa como una posibilidad remota de ocurrencia, por lo que la capacidad operativa ante un escenario de conflicto interestatal fue debilitada, además las nuevas amenazas no tradicionales que empezaron a surgir en diversas partes del mundo fueron para el gobierno, una probabilidad de ocurrencia en el país casi nula a pesar de que Colombia que tiene fronteras con el país, vive una guerra contra el narcotráfico y las guerrillas durante más de sesenta años.

Con estos nuevos escenarios, se plasmó una Agenda Política de Defensa que reorientó la misión constitucional de Fuerzas Armadas, llevándola a una participación cada vez más activa en misiones de carácter complementario y de apoyo a la sociedad, sin embargo, su equipamiento, doctrina y entrenamiento ante la defensa empezaron a quedar de lado, por lo que la capacidad operativa de Fuerzas Armadas en todos los campos en especial la externa, se encuentran en los actuales momentos en niveles críticos para enfrentar cualquier tipo de amenaza.

A raíz de los últimos sucesos que se han presentado en el mar territorial con la presencia de grandes flotas pesqueras de origen chino que quieren explotar los recursos pesqueros, así como la ejecución de actos de terrorismo de grupos armados residuales por la posesión de los corredores del narcotráfico por aire, mar y tierra, es que hemos podido observar las debilidades y vulnerabilidades así como las fortalezas que tiene la capacidad operativa de Fuerzas Armadas para combatir estos eventos que pone en riesgo a la soberanía del país y la seguridad de los ciudadanos.

El Elemento militar de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, es responsable de la defensa de la soberanía y de la integridad territorial, actividad que requiere de varios componentes para cumplir las misiones impuestas, tales como capacitación, entrenamiento, doctrina actualizada, armamento, material y equipo adecuado y una normativa legal que ampare el accionar militar.

Frente a estas situaciones es necesario diagnosticar y analizar si las nuevas misiones complementarias están relacionadas con los escenarios que se están presentando y si Fuerzas Armadas está preparadas adecuadamente para enfrentarlas, determinando si la normativa legal vigente viabiliza un empleo adecuado del elemento militar y si sus capacidades permiten enfrentar las amenazas tradicionales y no tradicionales que van transformando los escenarios bélicos ya no solo entre estados o dentro del país, sino afectando y ampliando su espectro en toda la región y el mundo.

Formulación del Problema

¿La capacidad operativa de Fuerzas Armadas permite la defensa de la soberanía e integridad territorial y participar en la seguridad integral del país con efectividad frente a los nuevos escenarios que está enfrentando el Ecuador en los actuales momentos?

Preguntas problema:

- ¿Qué impide, limita o permite el empleo de Fuerzas Armadas?
- ¿Son adecuadas las capacidades militares en la estructura y organización de FF.AA?
- ¿Qué tipo de escenarios están presentes en la actualidad?

Justificación

El presente proyecto de investigación, se encuentra enmarcado en los conceptos y artículos de revistas científicas, libros, artículos académicos y documentos legales en vigencia con los cuales los miembros de las Fuerzas Armadas del Ecuador, se amparan para ejecutar eficientemente sus misiones y tareas encomendadas, por lo que la elaboración de este trabajo de investigación constituirá una guía que permita compilar los aspectos más importantes en el análisis de la defensa y seguridad integral y entender estos conceptos en el empleo de Fuerzas Armadas.

Tradicionalmente el estado se ha constituido en el objeto referente de seguridad y defensa, que anteriormente era un rol netamente militar; los nuevos escenarios han cambiado por lo que las misiones de Fuerzas Armadas deben tener lineamientos claros, donde los roles deben reglamentarse y orientarse a situaciones para combatir amenazas y riesgos siempre y cuando estos elementos sobrepasen la capacidad de los organismos estatales recurriendo al apoyo del elemento militar.

En el Ecuador el empleo de las fuerzas de seguridad del Estado, donde nos referimos a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son las que actuarán sobre la base del respeto al ámbito de competencia y misiones de ambas instituciones de seguridad y orden, respectivamente. Es importante no desprofesionalizar a la fuerza pública, debido a eventos temporales pretendemos que militares cumplan misiones policiales, sin el equipo ni

entrenamiento adecuado y en especial sin una normativa legal que ampare su actuación, afectando la naturaleza de su formación.

La política de Defensa es un conjunto de orientaciones en función de la Defensa del país ante una agresión de un Estado extranjero que puede considerarse como estructura, en la cual se define objetivos; la actitud estratégica en el caso ecuatoriano es defensiva con la cual se orienta las misiones y capacidades de Fuerzas Armadas.

Es importante analizar el empleo militar que le da el país a sus Fuerzas Armadas para asumir la seguridad de áreas estratégicas como son: las hidroeléctricas y la infraestructura petrolera; el apoyo a las funciones del estado y de complementariedad a otras instituciones operacionalizadas a través de acuerdos y convenios, estas actividades adicionales no siempre se expresan en una política sino en meras disposiciones ante una coyuntura política del momento, es por esta razón que se debe estudiar si estas funciones complementarias son propias de la defensa y seguridad integral y necesarias para el empleo militar.

Esta investigación permitirá generar un documento de carácter académico que se convierta en una fuente de consulta, el mismo que al encontrarse resumido facilita su entendimiento a personas que no son lectores, además de que abarca diferentes tópicos sobre defensa y seguridad y su contexto legal, permitiendo entender el empleo militar de una manera objetiva y concienciar al personal militar y mejorar su desempeño durante el cumplimiento de las tareas y misiones institucionales.

Objetivos

Objetivo General

Definir el empleo de las Fuerzas Armadas en la Defensa y Seguridad Integral del Territorio Nacional frente a los nuevos escenarios y amenazas en el siglo XXI.

Objetivos Específicos

- Analizar los aspectos históricos que han incidido en la Estructura de la Política de la Defensa actual en el Ecuador.
- Definir el marco legal vigente y referencial con las cuales se ha orientado y construido la Política de Defensa del país.
- Analizar la Política de la Defensa del país y su relación con la realidad nacional, regional y mundial definiendo aspectos favorables y contraposiciones.
- Proponer lineamientos para una mejor comprensión de la relación que existe entre la Política de la Defensa y el empleo de Fuerzas Armadas del país en base a los actuales escenarios y la capacidad operativa.
- Elaborar las conclusiones y recomendaciones sobre el tema planteado.

Sistemas de Variables

Variable independiente

Políticas de defensa y su marco legal para la defensa y seguridad

Variable dependiente

Capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.

Hipótesis

¿Las políticas de defensa y su marco legal vigente para la defensa y seguridad integral del Ecuador definen la capacidad operativa de Fuerzas Armadas basada en los nuevos escenarios para el equipamiento, doctrina y entrenamiento?

Cuadro de Operacionalización de la(s) Variable(s)

Tabla 1

Cuadro de Operacionalización de las variables

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala*
Capacidad Operativa de Fuerzas Armadas	Aptitud que posee una fuerza militar para realizar una operación determinada, en un escenario y tiempo específico, frente a un adversario potencial, cuyo efecto contribuye al logro de un objetivo en un nivel de la conducción militar establecido.	Equipamiento	Completamiento orgánico	Porcentaje
		Organización	Cantidad de nuevas unidades	Relación # de efectivos en cada C.O
		Doctrina	Manuales y reglamentos emitidos	Relación # de nuevos reglamentos en base a las misiones a realizarse
		Entrenamiento	Cantidad de unidades certificados y personal entrenado	Porcentaje
Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala*
Política de Defensa y marco legal para la Defensa y	La política de defensa define los objetivos de la defensa nacional y los recursos y	Política de Defensa	Escenarios actuales	Relaciones políticas de defensa y amenazas latentes.

acciones necesarias para obtenerlos. Estos objetivos se definen en la Directiva de Defensa Nacional, que constituye la base del Planeamiento de la Defensa Nacional y de la Defensa Militar (Defensa, 2018).			
	Normatividad	Número de reglamentos	Relación de las misiones impuestas y la reglamentación existente

Nota. Esta tabla nos permite definir las variables con las que se planteará la propuesta, especificando sus dimensiones, indicadores y escala a medir.

Estado del Arte

Tabla 2

Cuadro del Estado del Arte.

IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO GENERAL	CATEGORÍA /VARIABLES	INSTRUMENTOS RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	RESULTADOS
Ministerio de Defensa Nacional. (2013). Política de la Defensa Nacional del Ecuador “Libro Blanco” Edición 2018. Quito.	Direccionar la política de la defensa para orientar el diseño de la fuerza y el desarrollo de las capacidades sobre la base de la misión y las amenazas existentes	Defensa y seguridad nacional Amenazas y riesgos Planificación Estructura Militar Economía de la defensa Capacidades	Estudio Bibliográfico apoyado en fuentes estadísticas. Trabajo de campo: encuestas, entrevistas, talleres y plenarias.	Propone una política de defensa ajustada a las realidades y con proyección.
Ministerio de Defensa Nacional. (2013). Agenda Política de la Defensa	Asumir la defensa como un bien público, que involucra a	Defensa Escenarios Integridad territorial Seguridad	Estudio Bibliográfico apoyado en fuentes estadísticas.	Propone una política de defensa en base a un escenario

<p>2013 - 2017. Quito.</p>	<p>civiles y militares, para contribuir conjuntamente al fortalecimiento de la democracia, consolidando el poder civil en la conducción de seguridad y defensa a nivel nacional.</p>	<p>integral Soberanía</p>	<p>Trabajo de campo: encuestas, entrevistas, talleres y plenarias.</p>	<p>político de izquierda que promueva el empleo de Fuerzas Armadas hacia otras misiones que lo alejan de la defensa tradicional.</p>
<p>Ministerio de Coordinación de Seguridad. (2011) Plan Nacional de Seguridad Integral</p>	<p>Definir estrategias y lineamientos para superar concepciones sectarias tradicionales del país y plantear un nuevo paradigma de la Seguridad Integral en el Ecuador.</p>	<p>Seguridad Integral Amenazas Integración Convivencia Social</p>	<p>Estudio Bibliográfico apoyado en fuentes estadísticas. Trabajo de campo: encuestas, entrevistas, talleres y plenarias.</p>	<p>Integración de ministerios y secretarías para desarrollar programas y proyectos para la seguridad de los ecuatorianos.</p>
<p>Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos ANEPE (2013). Revista Política y Estratégica, r Guzmán V. Rol y funciones de las Fuerzas Armadas en el siglo XXI: un enfoque desde las nuevas estrategias de seguridad</p>	<p>Analizar las nuevas estrategias adoptadas por una serie de países ante el rol y la función de las fuerzas armadas y de orden y seguridad en un estado de derecho y que enfrentan un escenario distinto.</p>	<p>Democracia, Estado, estrategias, Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales.</p>	<p>Estudio Bibliográfico apoyado en fuentes estadísticas. Trabajo de campo: encuestas, entrevistas, talleres y plenarias.</p>	<p>El presente estudio analiza las visiones de Brasil y Chile, con Estados Unidos de América como referente, analizando además al recientemente instalado sistema híbrido como concepto nuevo donde FF.AA. y Policías actúan coordinadas dependiendo de las circunstancias</p>

				que deban enfrentar
--	--	--	--	---------------------

Nota. Esta tabla permite analizar en forma breve, estudios anteriores y bibliografías escritas sobre la seguridad integral en FF.AA.

Marco Teórico Referencial

El marco teórico hace referencia una serie de definiciones objetivas centrado en el objeto de estudio, se basa en la conceptualización y contextualización de problema definiendo autores, teorías, visiones y otras investigaciones para una aceptación, mejora o rechazo, generando un aporte teórico en la investigación.

El marco teórico, considera proporcionar a la investigación un grupo coordinado y coherente de conceptos y definiciones que aclaren y permitan aportar ideas para la solución de un problema para que un tema en discusión cobre sentido, incorporando los conocimientos previos relativos al mismo y ordenándolos de modo tal que resulten útil a nuestra tarea.

Actitud Estratégica

Es una actitud adaptativa al entorno, con el objetivo de mantener la supervivencia y lograr su desarrollo de quien la ejecute.

Amenaza

La amenaza se la puede definir como un peligro potencial para la vida humana o de seres vivos y que afecten ostensiblemente a la vida cotidiana de una comunidad, esta afectación esta previamente identificada y que con medidas adecuadas se la puede prevenir o minimizar de sus efectos directos y colaterales.

Capacidad Operativa

Se refiere a la cantidad de medios (personal, armamento, munición, logística, etc) que puedes movilizar a un lugar específico, en un tiempo determinado.

Complementariedad

Según el diccionario Laurosse (2009) hace referencia a la calidad o condición de complementario, en el ámbito militar especifica operaciones que tienen mutua relación para cumplir con el marco de la seguridad integral.

Contrabando

Este término hace referencia al comercio o intercambio de mercancías que dentro de un país puede ser legales, sin embargo, al traspasar las fronteras entre países pueden ser consideradas como comercio ilegal debido a normativas de ambos países que limitan su comercialización, sea por el precio, son productos escasos o son producidas con sustancias ilegales.

Crimen Organizado Transnacional

Hace referencia a una nueva amenaza que se presenta a nivel mundial donde grupos delincuenciales armados y organizados están ejecutando delitos y crímenes en varios países conexos con el narcotráfico, ideologías políticas, terrorismo o el contrabando trasnacional de recursos escasos.

Defensa

El término defensa hace referencia a la seguridad de un país, ya que su concepción establece que con la constitución de un Estado es obligación de los gobernantes mantener su soberanía y evitar que amenazas potenciales busquen afectar la integridad de un territorio.

Defensa Externa

Se denomina defensa externa al conjunto de acciones que realiza un país para mantener incólume sus fronteras, mantener la independencia como país, hacer respetar la soberanía y defender el territorio nacional de amenazas externas, razón por la cual, los ejércitos plenamente constituidos serán responsables de defender el territorio y propiciar al desarrollo.

Defensa Interna

Se considera como defensa interna a las medidas y acciones tomadas por un gobierno sean estas de carácter civil o militar, para superar amenazas que se generen dentro del territorio nacional con el fin de proteger a la población en contra de una grave alteración del orden público, que puede escalar a niveles de violencia que atenten contra la integridad y la paz de la convivencia ciudadana.

Delincuencia Internacional

Son los delitos cometidos en un lugar o en un período de tiempo determinados, a nivel internacional estos grupos de crimen organizado se involucran en actividades como el tráfico de drogas o armas, la trata de blancas, el contrabando o la falsificación.

Economía de la Defensa

Dispone de medios eficaces con proyectos para el sector dedicado a la defensa, mediante la planificación presupuestaria clara, con la adquisición de material, equipo y armamento de última tecnología para minimizar los errores, que supla la utilización de varios elementos o materiales; es decir realizar adquisiciones objetivas, evitando el gasto innecesario que puede ser optimizado para otro sector.

Fuerzas Militares Polivalentes

Se refiere a las capacidades diversas que puede llegar a tener una determinada fuerza militar (Ejército, Marina y Aviación) mediante un equipamiento y entrenamiento adecuado, para ejecutar varios tipos de misiones, de acuerdo a las amenazas que se vayan presentando; insertas de acuerdo a un marco legal establecido para estos fines.

Grupos Ilegales Armados Colombianos

Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley aquel grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas. (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, s.f.)

Los grupos armados en Colombia han existido desde los inicios de la propia historia del país. Sin embargo, los grupos armados ilegales como los conocemos hoy en día tuvieron inicio en su mayoría en la década de los años 60 como consecuencia de la oleada revolucionaria que, desde China, Rusia y Cuba, logró permear diversos países en América Latina.

Guerras Asimétricas

El término guerra asimétrica hace referencia a conflictos bélicos que no tienen la constitución de ser ejecutado por fuerzas convencionales como sucede en las guerras interestatales, sino que se orienta en una mezcla de conflicto bélico con actuaciones políticas entre dos bandos heterogéneos en composición y poder militar. En las épocas actuales este término se orienta al enfrentamiento que se puede dar entre una fuerza convencional estatal y una guerrilla, el terrorismo de grupos armados ilegales contra un estado para proteger sus intereses frente al narcotráfico y el contrabando o la incidencia de insurrecciones frente a la Policía Nacional o Fuerzas Armadas, este tipo de conflictos de a poco están ganando fuerza en el mundo al focalizar intereses dentro o fuera del margen de la ley y que se tornan cada vez más violentos.

Guerra Tradicional

Es la confrontación bélica entre dos o más estados o naciones plenamente constituidos, mediante la utilización de los recursos internos dirigidos al sector de la defensa. Este tipo de guerra la ejecutan dos fuerzas castrenses plenamente constituidas y que se enfoca en conseguir objetivos militares y políticos anteponiendo la voluntad del vencedor.

Integridad Territorial

Evoca el principio de derecho que tiene un Estado – país de asumir como propio un territorio y defenderlo para preservarlo intacto frente a una amenaza externa o interna. El Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas declara que:

Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la

independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas. (Unidas, 1945)

Misiones Complementarias

Actividades ejecutadas, para cumplir metas u objetivos direccionadas a otras actividades o ejecutando otras tareas fuera de las misiones establecidas legalmente. Estas misiones deben de tener un respaldo legal para ser ejecutadas, de esta manera garantizar las acciones de las personas que las realizan.

Misiones Subsidiarias

Son actividades impuestas legalmente a las Fuerzas Armadas de diferentes Países, para ejecutar actividades de apoyo a las diferentes instituciones que conforman un Estado, tendientes a contribuir con el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de los más vulnerables.

Modernización

Acción de modernizar. Es la adaptación del ser humano a la escalada tecnológica, que permite el desarrollo natural de la humanidad. Durante esta escalada, el hombre se debe capacitar para el uso de nuevas tecnologías para ser un ente productivo y competitivo.

Normativa Legal

Se entiende como normativa legal al conjunto de normas establecidas en cuerpos legales plenamente reconocidos por el Estado y con las cuales las autoridades constitucionalmente designadas buscan establecer normas de conducta o dar viabilidad a procedimientos plenamente establecidos y que son de fiel y estricto acatamiento para personas y organizaciones

Paradigma

Cuando expresamos paradigmas hablamos de teorías que por conocimiento o experiencia se convierten en realidades, desde donde nace el conocimiento y se establece como norma para buscar el desarrollo de nuevas teorías

Planificación de la Defensa

Organización previa de todos los recursos que tiene un Estado dirigidos al fortalecimiento del sector de la Defensa, direccionados a precautelar la seguridad interna y externa de una nación, frente a las diferentes amenazas que pudieran aparecer. Esta planificación la encabeza el presidente de la República y todos los ministros de estado, quienes deciden sobre la capacidad operativa de Fuerzas Armadas.

Planificación por Capacidades

Planificación relacionada a la economía de presupuesto existente en una empresa o institución; encaminada a mejorar las capacidades más sobresalientes de una persona o de un grupo humano, con el fin de explotar todo su potencial para que realice tareas efectivas y eficientes.

Política de Defensa

La política de defensa es el órgano político del Estado para definir la forma de cumplir con los objetivos de la defensa nacional, los recursos que se necesitarán para proveer de seguridad externa e interna al país y la manera de operacionalizar estas estrategias, convertidas en acciones para ejecutarlas en el nivel táctico con las unidades militares desplegadas en todo el territorio nacional. Estos objetivos están definidos en la Directiva

de Defensa Nacional, donde se escribe la planificación de la Defensa Nacional con el uso del aparataje castrense.

Riesgo

Hablar de riesgo es considerar una probabilidad de que un evento adverso pueda afectar a una persona, comunidad o ecosistema provocando daños en su entorno.

Seguridad

Ausencia de peligro o riesgo. Es la sensación de total confianza que se tiene en algo o alguien. La Seguridad es una aspiración del hombre y de la sociedad para poder desarrollarse en un ambiente de paz, tranquilidad y armonía con sus semejantes y con la naturaleza.

Seguridad Integral

Según la Ley de Seguridad Pública y del Estado, la seguridad integral comprende dos grandes dimensiones: la seguridad de los habitantes, garantizada a través de la seguridad pública y ciudadana; y la seguridad del Estado en sus dimensiones: territorial, institucional y soberanía. Con este precepto la seguridad integral se orienta no solo a la protección del ser humano y su hábitat, sino que establece todas las condiciones que este entorno debería disponer para brindar un ambiente de paz, a través del cumplimiento de los derechos y deberes ciudadanos, garantías para la gobernabilidad del país, un sistema de justicia funcional, condiciones adecuadas para el desarrollo y fuerzas de seguridad plenamente establecidas para mitigar o eliminar cualquier tipo de riesgo o amenaza.

Seguridad Nacional

Este término amplía el espectro de lo que es la seguridad, ya que abarca todo un complejo sistema de protección para un estado o país, donde los aspectos económicos y

políticos son vitales para llevar a cabo la seguridad frente a amenazas y riesgos que afecten la gobernabilidad o la soberanía.

Metodología de la investigación

Modalidad de la Investigación

Realizaremos una investigación documental con la recopilación de la información directamente de diversas fuentes para realizar un análisis comparativo, un análisis crítico y elaborar modelos teóricos que aporten significativamente al estudio de temas relacionados con la seguridad integral.

Tipos de Investigación

Para el desarrollo del presente proyecto utilizaremos la investigación exploratoria, ya que necesitamos investigar la realidad histórica y actual de Fuerzas Armadas, el empleo basados en los nuevos escenarios y además de obtener información necesaria para identificar los problemas que se presenten en la investigación, llegando al conocimiento de las causas en el fin último de la investigación que se va a realizar.

Utilizaremos la investigación descriptiva porque necesitamos describir un problema en una circunstancia tiempo – espacial determinada, además de definir tendencias de carácter internacional para analizar modelos que son aplicados en otros ejércitos.

Diseño de la Investigación

En investigación método es el conjunto de pasos empleados para llegar a comprender un problema y obtener conocimiento. Consideramos para nuestra investigación los siguientes métodos:

Método Analítico: Nos permite conocer la realidad a través de la descomposición de un todo y la identificación de cada uno de sus elementos para observar su naturaleza, sus características y sus relaciones.

Método Sintético: De acuerdo a las definiciones observadas, este método consiste en tomar elementos de información o datos que se encuentre de forma individual y unificarlo a través de un análisis para obtener una idea general de un tema que se vaya a investigar.

Método Sistémico: “Se plantea como orientación metodológica en la ciencia, en la que su función principal radica en elaborar los métodos de investigación y construcción de objetos de organización compleja, como pueden ser los sistemas de diferentes tipos y clases” (De la Peña Consuegra & Velázquez Ávila, 2018).

Niveles de Investigación

“Según su complejidad los objetivos tienen varios niveles, los cuales pueden agruparse en cuatro estadios:

- Perceptual (Explorar, Describir)
- Aprehensivo (Analizar, Comparar)
- Comprensivo (Explicar, Predecir, Proponer); e
- Integrativo (Modificar, Confirmar Evaluar)” (Hernández, 2012).

Para nuestro caso de estudio se aplicarán los tres primeros niveles de investigación, para una propuesta de estudio con el empleo de Fuerzas Armadas.

Población y Muestra

Población.

Los sujetos que van a comprobar la utilidad de la metodología en nuestra investigación serán el personal oficiales y voluntarios de cualquier jerarquía y que pertenezcan a Las Fuerzas Armadas del Ecuador.

La población de estudio la delimitaremos como finita, considerando a oficiales, voluntarios y aerotécnicos que laboran en el complejo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, oficiales que cursan el Estado Mayor y Sargentos que realizan el Curso de Administración Militar.

Muestra.

Para nuestra investigación el tipo de muestra es no Probabilística y por Conveniencia ya que existe uno o más criterios de decisión por parte del investigador, para que un determinado sujeto pueda formar o no parte del estudio.

Para el presente trabajo investigativo se considerará aplicar a todo el Curso del Estado Mayor 70 de la Academia de Guerra del Ejército, la totalidad del Curso de Administración Militar de la Escuela de Infantería del Ejército y la totalidad de Oficiales, Voluntarios y Aerotécnicos de la Armada y la Fuerza Aérea que laboran en complejo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, muestra escogida en base al conocimiento académico y experiencial de este grupo sobre el tema en estudio.

Técnicas de Recolección de Datos

La técnica de recolección de datos se establece con la finalidad de planificar, ejecutar (recolección de datos, reelaboración, conservación), organizar esta información, obtener datos, difundirlos o utilizarlos.

Una adecuada recolección de datos permitirá elaborar un proyecto con información real que permita planificar adecuadamente, optimizar recursos, proyectar con confiabilidad y disponer de datos fiables en la comunicación de los resultados obtenidos.

Instrumento(s)

Las técnicas de recolección de información a aplicarse en este proyecto serán las encuestas, entrevistas, conferencias y observación.

Básicamente el cuestionario contará con preguntas cerradas que evitará que los entrevistados se salgan del tema y facilitará la tabulación de datos.

Estos instrumentos de medición deberán ser contruidos y aplicados a la muestra, realizar una prueba piloto, ser codificados y disponer de niveles de medición.

Validez y Confiabilidad

La validez externa trata de verificar si los resultados de un determinado estudio son generalizables más allá de los linderos del mismo. Esto requiere que se dé una homología o, al menos, una analogía entre la muestra (caso estudiado) y el universo al cual se quiere aplicar.

La confiabilidad tiene por objeto asegurarse de que un investigador, siguiendo los mismos procedimientos descritos por otro investigador anterior y conduciendo el mismo estudio, puede llegar a los mismos resultados y conclusiones. Nótese que se trata de rehacer el mismo estudio, no una réplica del mismo. (Martínez, 2006)

Técnicas de Análisis de Datos

El tratamiento estadístico de la información se lo realizará a través del software SPSS en donde los datos obtenidos de la encuesta serán tabulados y procesados para en lo posterior graficar porcentualmente las respuestas que proporcionarán los encuestados.

Técnicas de Comprobación de Hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis, el método principal utilizado, será el método inductivo, con el que se podrá obtener resultados específicos o particulares de la problemática identificada; lo cual servirá para diseñar conclusiones y premisas generales, a partir de tales resultados específicos o particulares.

También se utilizará el método de síntesis, a efecto de obtener las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo de investigación; el cual servirá para hacer congruente la totalidad de la investigación, con los resultados obtenidos producto de la investigación de documental y de campo efectuada.

CAPÍTULO II

Desarrollo de la Investigación

Aspectos Históricos

El desarrollo constante de los Estados va de la mano con los sistemas que estos generan, un planificado y confiable sistema de seguridad permite mantener la mejora continua en todos los niveles, generando recursos y manteniendo mecanismos para competir ante otros Estados con procesos efectivos y fortalecidos a lo largo de la historia regional y mundial, y que han permitido mantener ambientes seguros para el continuo desarrollo de los mismos.

Históricamente estos acontecimientos han desencadenado una proyección estratégica en la región en búsqueda de dinámicas de la integración económica, política y de seguridad, tratando de coadyuvar todos los esquemas hacia objetivos estatales que permitan el desarrollo continuo e interno de las naciones; aquí se denota la importancia de la seguridad que conlleva a interrelación de diferentes actores e instituciones del Estado en lo que se refiere a su seguridad y defensa.

Igualmente, a nivel mundial se observan acontecimientos que marcan y permiten definir los conceptos y la importancia de seguridad, cuya evolución se la puede definir en cuatro periodos de tiempo de evolución histórica.

El inicio de la guerra fría dio las formas de seguridad actuales cuyo camino inicia desde 1945 una vez finalizado la segunda guerra mundial hasta el año de 1970, donde emergen la guerra de guerrillas en todo el mundo y se planteaba el comunismo como un sistema político de varios países, posterior a este ciclo viene un período claramente definido desde 1970 hasta 1990, donde comienza a emerger una seguridad más cooperativa con las alianzas entre países para la defensa como lo es la OTAN en Europa occidental, sin embargo estas alianzas tipos estuvieron marcados por intereses particulares.

Luego de estos momentos emerge una visión más amplia que mira al mundo como un todo a finales del siglo XX, donde se busca establecer con normas internacionales una seguridad ciudadana integral y que pretende romper los esquemas de soberanía en ese ámbito. Ahora en el siglo XXI con el ataque terrorista a las torres gemelas en Nueva York, se produce una serie de eventos sociales y económicos que marcan los temas de seguridad, donde se ve una afectación grave económica a las potencias mundiales, mientras que otros países con economías emergentes empiezan a desmarcarse, China por el lado asiático empieza una competencia contra Estados Unidos por esta razón es que la inestabilidad de paz en el mundo

empieza a verse afectado. El “escenario se constata la vigencia de una nueva estructura del sistema político internacional en el que se reactiva el realismo militar norteamericano”(Freire, 2014).

Un acontecimiento trascendental en estos momentos históricos, corresponde a la etapa luego del término de la guerra fría, en donde el desarrollo mundial y la evolución tecnológica, definen el apareamiento de diferentes tipos de amenazas que requieren procesos definidos y planificados en base a las capacidades con las que cuenta la Fuerza pública y Fuerzas Armadas, con el fin de contrarrestarlas y mantener la seguridad dentro de los estados.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el año 2003 generó criterios estableciendo que la seguridad a nivel mundial ha ido evolucionado y según su desarrollo ha tomado diferentes denominaciones en referencia a los actores que intervienen; principalmente se compromete al Estado como responsable de la protección de sus ciudadanos, modelo tradicional de Seguridad que se denomina Seguridad Nacional; de esto nacen las alianzas que se trata de la defensa de algunos Estados en contra de una amenaza militar similar; aparece la Organización de las Naciones Unidas, con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar, necesarias para promover relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, mediante un concepto de Seguridad Cooperativa; se crean también organizaciones fundamentadas en este último modelo de seguridad con acciones y efectos en el ámbito diplomático, militar, económico, político o civil.

En Europa sobresale la Unión Europea con características ampliadas de Seguridad sin objetivos políticos claros para el apoyo a la seguridad global, España, Francia y el Reino Unido enfocan estrategias dirigidas a la Defensa y seguridad ampliada y extendida a través de las fronteras; los Estados Unidos de Norte América promueven un equilibrio inteligente entre la

Seguridad y la Diplomacia a nivel mundial, que hasta el momento le han dado resultados visibles.

Es importante denotar que dentro de estos momentos que se describen, en lo que respecta a lo acontecido en el plano mundial, existe un acontecimiento que marcó el fin de un período y el principio de uno nuevo; nos estamos refiriendo a la Caída del Muro de Berlín acaecido el 09 de noviembre de 1989, cuyo acto selló el fin de la guerra fría y con eso las disputas territoriales entre estados comenzó a ser muy limitados, sin embargo el inicio del desarrollo de un nuevo tipo de amenazas mundiales empezaría en esta línea del tiempo y que los estudiosos lograrían entenderlo de mejor manera en los acontecimientos acaecidos el 11 de septiembre del 2001, con el ataque terrorista a las Torres Gemelas en la ciudad de Nueva York.

Este ataque marcaría el nacimiento de lo que ahora se conoce como las guerras asimétricas o no tradicionales, y a partir de esa fecha el mundo ha visto expectante como amenazas latentes para el mundo empiezan a surgir con enemigos muy difíciles de distinguir como lo son el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado internacional, la migración desordenada, entre otras.

El surgimiento de este tipo de amenazas se debe en gran medida a la evolución tecnológica de estos últimos años, relacionados con las comunicaciones que han permitido estrechar distancias y romper fronteras, facilitando paralelamente el control tanto de las entidades que se dedican al control de la seguridad, así como las organizaciones o personas que utilizan los diferentes equipos y materiales para resquebrajar los sistemas de seguridad e intervenir en procesos que atentan y afectan los sistemas de seguridad de los estados.

Otro de los ámbitos que podemos analizar en referencia a las circunstancias generales que atentan contra la seguridad de los ciudadanos que son parte de nuestro estado, y que

desencadenan determinados riesgos y amenazas constantes en nuestra región, debido a la estructura y localización geográfica de nuestro país y la composición estructural de las diferentes regiones del mismo, son los desastres naturales que comienzan en gran medida a afectar a la humanidad y que cada vez son más violentos y se repiten con mayor frecuencia; a nivel global hemos sido testigos de desastres naturales como terremotos, inundaciones, incendios forestales, tsunamis, huracanes, sequías y hambrunas, que golpean incesantemente a varios estados, debido al fenómeno del calentamiento global que los hace más frecuentes y a la explosión demográfica que lleva al hombre a ubicarse en lugares de alto riesgo para lograr mantener su subsistencia, para lo cual los estados que han sufrido estos embates naturales, han buscado mecanismos a través de las instituciones que cuentan con mecanismos para apoyar y mantener los procedimientos necesarios para asegurar y preservar la vida de los habitantes de un estado, para lo cual se requiere la utilización de todos los recursos necesarios para contrarrestar estos acontecimientos.

El Ecuador no está aislado de todas estas amenazas, si bien, después de la firma de la paz la percepción de la defensa de la ciudadanía por parte de las Fuerzas Armadas ha sido de relativa calma, los criterios respecto a la misión constitucional referente a mantener la soberanía e integridad territorial, ha llevado varios cuestionamientos.

En lo que se refiere a la evolución de la seguridad en nuestro país, el Ecuador dentro del ámbito territorial, históricamente después de 50 años de tensiones y confrontaciones entre Ecuador y Perú que llevó a desarrollarse guerras no declaradas en 1941 y en 1995, y diversas tensiones como pasó en el año de 1991, el Ecuador sella su paz definitiva con el Perú el 26 de octubre de 1998, terminando así la disputa territorial en la zona no delimitada de la Cordillera del Cóndor, acontecimiento que antepone ciertos lineamientos y criterios, sin argumentos concebidos de personajes políticos que definen la seguridad como una forma de percepción

ante el escenario a la época, sin considerar el verdadero espectro que abarca la seguridad general como parte primordial del estado ecuatoriano, observando también la importancia en el desarrollo integral entre los diferentes actores e instituciones del estado, que con el mismo concepto regional, existe una sinergia que permite el desenvolvimiento seguro de los ciudadanos en un ambiente tranquilo en sus labores cotidianas y en su desarrollo continuo, además permitiendo que las entidades de defensa y seguridad continúen perfeccionándose y capacitándose técnica y profesionalmente para cumplir la misión encomendada por el estado, de mantener la integridad y soberanía del territorio con las capacidades necesarias por parte de unas Fuerzas Armadas equipadas y operativas, para contrarrestar los riesgos o amenazas.

Durante los primeros años después de la firma de la paz se vivió momentos tensos donde Fuerzas Armadas, pese a que continuó y mantiene ejecutando su misión fundamental, fue cuestionada y puestas en duda las diferentes actividades que ejecutan para cumplir con la defensa de la soberanía del territorio y sobre el apoyo que constantemente ha brindado en todas las regiones del Ecuador, apoyando a las diferentes instituciones del estado, como parte de sus nuevas misiones que no tienen el sustento legal para que los miembros de las instituciones armadas tengan el respaldo sustentado ante diferentes acciones en las que no se han capacitado y que han llevado al cometimiento e involucramiento en actividades ilícitas de algunos miembros, de acuerdo a una finalidad política marcada en el anterior régimen de gobierno que busco la desestabilización de esta institución milenaria y que en gran medida resquebrajo los valores y virtudes de acuerdo a un pensamiento político plenamente marcada para romper la institucionalidad militar, que comenzó a dejar de lado su verdadero fin y por ende esto generó un retroceso en la profesionalización militar.

Sin embargo, responsablemente los mandos militares a pesar de este cambio lograron los primeros años del siglo XXI, mantener una capacidad operativa adecuada y continuar preparándose ante un eventual conflicto armado interestatal.

Después de estos eventos, las Fuerzas Armadas han tenido transformaciones en su rol fundamental de la defensa territorial, especialmente en esta última década donde el poder político reorientó las misiones constitucionales en cuatro misiones, tres objetivos y trece políticas donde la Fuerzas Armadas además de continuar manteniendo la soberanía e integridad territorial, participan activamente en la seguridad integral del Estado, en apoyo al desarrollo y en la contribución a la paz regional y mundial.

Es así que las misiones operativas y tácticas de las unidades militares en la actualidad se orientan hacia estos objetivos plasmados en la Agenda Política de la Defensa 2013 – 2017, y en la actualidad alineados en Libro Blanco de la Defensa 2018, objetivos que hasta el año anterior generaban cierta resistencia en el elemento militar debido especialmente al desconocimiento del sistema de planificación de la Seguridad Integral que es parte de roles y tareas de Fuerzas Armadas, pero que hoy han sido plenamente definidos y analizados de acuerdo a las capacidades tangibles que poseen las tres ramas de la institución armada.

En los actuales momentos, pese a que se encuentra realizándose una socialización de estos objetivos propuestos, aún existe desconocimiento de ciertas misiones y tareas en el elemento militar y la sociedad, a esto se suma la crítica situación de la capacidad operativa de Fuerzas Armadas que ha llegado a niveles alarmantes y la imposibilidad de constituirse en una fuerza con capacidad de disuasión o defensa, en base a hechos que han permitido descubrir la limitada capacidad de respuesta de las fuerzas militares como lo sucedido en Angostura el 1ero de marzo del 2008, la pesca ilegal que fue objeto un barco pesquero de procedencia china el 14 de agosto de 2017 sobre los mares de soberanía económica ecuatoriana o el incremento del

tráfico de la droga por nuestros mares especialmente en la provincia de Manabí y Esmeraldas, y actualmente los actos terroristas realizados por los Grupos Armados Organizados Residuales sufridos en la provincia de Esmeraldas cuyos delitos conexos como el narcotráfico generan terror en la población que se sienta vulnerable y de la cual la permeabilidad de la frontera colombo – ecuatoriana es uno de sus fortalezas para que este tipo de negocio ilícito sea muy rentable.

La Evolución de la Seguridad

La seguridad genera acciones, desde los conceptos tradicionales hacia nuevos conceptos que estudian las relaciones internacionales y refieren hacia las nuevas amenazas y el uso de la fuerza militar con el fin de proteger a los individuos, la sociedad y el estado.

La palabra estado y su práctica en el mundo es reciente, en Europa hace unos 300 y 400 años aproximadamente se iniciaron a conformar los Estados que ahora conocemos; pensadores como Thomas Hobbes, Maquiavelo y otros más, a través de sus preceptos ideológicos contribuyeron a la formación de estos Estados, que entre sus elementos constitutivos se encontraba la creación de una fuerza para proteger sus territorios. En Latinoamérica la conformación de los estados se lo dio en el siglo XIX después de las guerras independentistas que terminaron con el dominio de la monarquía española, desarrollando un proceso complejo que dio lugar a la aparición de los Estados modernos.

El concepto de seguridad nace con la constitución de los estados y su fin es la de proteger a sus ciudadanos a cambio de la lealtad de los mismos hacia el país o nación, quienes en cualquier momento podrán defender al territorio de amenazas a costo de sus vidas si es necesario, conformándose con el tiempo grupos humanos armados o ejércitos con poder bélico con el objetivo de ganar las guerras y proteger a una nación

Con el pasar del tiempo algunos de estos estados generaron alianzas para proteger un territorio con algún tipo de interés común, cuya base se transformó de mejor forma con la generación de la carta de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U), donde se promueve estas alianzas regionales y mundiales ya no solo por motivos bélicos, sino por sostener la paz, la igualdad, la libre determinación, las relaciones pacíficas entre otros.

En la historia nacional y mundial, se han evidenciado acontecimientos que permiten observar un proceso evolutivo del término seguridad, con varios eventos puntuales y que han sido trascendentales para escribir la historia y orientarnos en la forma de percibir la seguridad en el mundo contemporáneo con el fin de la Guerra Fría, cuyo término se dio con la Caída del Muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989 y el ataque terrorista a las Torres Gemelas en Nueva York el 11 de Septiembre del 2001, cuyos eventos acorde a expertos marcaron hitos en la forma de concebir la seguridad en el mundo; en el entorno nacional, surge la necesidad de analizar cómo se ha aplicado estos preceptos en el Ecuador.

Tipos de Seguridad

Luego del término de guerra fría, el desarrollo mundial y la evolución tecnológica, definen el apareamiento de diferentes tipos de amenazas que requieren procesos ejecutados por la Fuerza Pública y Fuerzas Armadas, con el fin de contrarrestarlas y mantener la seguridad dentro de los Estados.

La seguridad a nivel mundial ha evolucionado y toma nombres con diferentes denominaciones, donde intervienen varios actores; principalmente se compromete al Estado como responsable de la protección de sus ciudadanos, modelo tradicional de Seguridad que se denomina Seguridad Nacional y que nació con la constitución de los Estados con el objetivo de mantener el poder; de esto nacen las alianzas, que se trata de la defensa de algunos Estados

en contra de una amenaza militar similar; luego, aparece la Organización de las Naciones Unidas, con el propósito de “crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para promover relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones” (Unidas, 1945), mediante un concepto de Seguridad Colectiva, cuyo origen se genera no solo por fines bélicos, sino que empieza a desarrollarse para la protección y asistencia de los pueblos; es así que nacen organizaciones fundamentadas en este último modelo de seguridad con acciones y efectos en el ámbito diplomático, militar, económico, político o civil. En Europa sobresale la Unión Europea con características ampliadas de Seguridad sin objetivos políticos claros para el apoyo a la seguridad global, España, Francia y el Reino Unido enfocan estrategias dirigidas a la Defensa y seguridad ampliada y extendida a través de las fronteras; los Estados Unidos de Norte América promueven un equilibrio inteligente entre la Seguridad y la Diplomacia a nivel mundial, que hasta el momento le han dado resultados visibles. Todos estos hechos han ido transformando a la seguridad que ahora se expresa con diferentes definiciones en el mundo como seguridad común, seguridad integral o seguridad con fines defensivos.

El concepto de seguridad integral comienza a escucharse en las políticas de defensa y seguridad de varios países, cuya definición acuña un acercamiento comprensivo a la seguridad, que reconoce un equilibrio entre sus dimensiones políticas, económicas, social-culturales y ambientales no solo de un estado sino de una región y de los países del mundo. Como se ha dicho con anterioridad las guerras convencionales interestatales se producen ahora con menor intensidad y son más focalizadas y empieza a emerger un nuevo tipo de riesgos y amenazas que involucran a la seguridad no solo de los órganos estatales involucrados en esta materia como lo es la Fuerza Pública, sino que se obliga por ley la participación de diferentes organismos de control para trabajar frente a esta problemática, ejércitos de varios países se ven cada vez involucrados en apoyar de una forma más directa frente a estos nuevos tipos de amenazas cuyos efectos no conocen fronteras. En este sentido Ecuador no es la excepción,

después de la firma de la paz con el Perú en el año de 1998, las Fuerzas Armadas del Ecuador presentan nuevos retos frente a amenazas que anteriormente pasaban desapercibidas quizás porque sus efectos para ese tiempo todavía eran incipientes, la política internacional frente a estas amenazas no estaban bien definidas, la explotación demográfica y sus efectos no se constituía como un riesgo y una preocupación mundial y el desarrollo tecnológico en especial de las comunicaciones todavía mantenían las barreras comunicacionales que ahora no las tenemos.

Percepción de la Seguridad Mundial, Regional y Nacional

En los últimos años el escenario de seguridad global y regional ha estado caracterizado por la presencia creciente de fenómenos de naturaleza no militar, comúnmente denominados como nuevas amenazas, referidas al terrorismo transnacional, crimen organizado, narcotráfico o las migraciones ilegales; estos acontecimientos o hechos perceptibles en la sociedad actual, buena parte de la agenda de la seguridad nacional e internacional está actualmente constituida por estos fenómenos además de las situaciones de orden convencional que hoy en la región están encauzadas en el marco de procesos de construcción de confianza mutua.

Los fenómenos que se describieron anteriormente y otros más que van emergiendo. Han generado que el rol de Fuerzas Armadas en la región se vea orientado a apoyar el combate de estas amenazas que son exclusivamente dentro del territorio nacional en unos casos o transnacionales en otros, pero cuyo adversario no tiene las condiciones similares a las de un ejército, lo que está degenerando la naturaleza del rol de Fuerzas Armadas constituidas para la defensa de la integridad territorial. Esta condición se ve en ejércitos de varios países latinoamericanos como son Ecuador, Bolivia, Brasil entre otros, donde los gobiernos se ven obligados a sacar contingentes militares a las calles para contrarrestar estas amenazas y con

contadas excepciones países como Uruguay y Argentina establecen roles específicos de garantía a la soberanía y de apoyo logístico en caso de algún tipo de conmoción nacional.

La falta de empleo y de oportunidades para el acceso a la educación y la pérdida de valores cuya base lo generaba la familia están provocando un incremento de la delincuencia y por ende de los niveles de inseguridad. En algunos casos la policía ve sobrepasada su capacidad y por esta razón el estado recurre al elemento militar para mantener una relativa calma en forma temporal.

Ecuador no ha sido la excepción dentro de estos procesos; en la actualidad su empleo en situaciones que no ameritan la declaratoria de excepción o emergencia es una señal evidente de que serán utilizadas más frecuentemente en temas de control del orden público y seguridad ciudadana. El empleo de Fuerzas Armadas para operaciones militares que no tienen la misión de protección de fronteras toma mayor fuerza desde inicios de los años 90, con los levantamientos indígenas y que van siendo más recurrentes cuando se necesitó proveer seguridad a instalaciones estratégicas y los levantamientos populares después del conflicto de 1995.

Ya para el siglo XXI los roles fueron cambiando una vez que se selló la paz definitiva con el Perú y el país se involucró con el Plan Colombia. Antes las amenazas a la seguridad externa tenían su centro de gravedad en el sur del país ahora estas empezaban a emerger desde el norte, producto de una participación más activa de los grupos guerrilleros y la producción de la droga en la frontera colombo ecuatoriana, generando que la inseguridad aumente y en consecuencia de ello, exista desplazamientos y refugiados.

El empleo de las Fuerzas Armadas ecuatorianas desde inicios del siglo XXI ha ido variando conforme su naturaleza para la que fue creada, debido a las nuevas amenazas que se han ido presentando como la presencia de grupos guerrilleros en la frontera norte, la

delincuencia transnacional y sus delitos conexos como el narcotráfico, contrabando, trata de personas y minería ilegal, es por esta razón que los libros blancos de la defensa del año 2002 y 2006 fueron abriendo discusiones para el empleo militar en el combate del surgimiento de estas nuevas amenazas.

Con la Constitución del 2008, se establecen claramente las competencias para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, además de alinearles con la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Construyendo esta visión de la seguridad, se escribe la Agenda Nacional de Seguridad Interna y Externa (2008), la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009) y el Plan de Seguridad Integral (2011), publicaciones que definen a la seguridad con una visión integral absoluta, donde el tema de la seguridad involucra a varios actores de la política nacional con el objetivo de garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz.

Con este escenario cambiante, la Ley de Seguridad Pública y del Estado tuvo sus modificaciones de ley para poder garantizar una participación más activa de Fuerzas Armadas y combatir las nuevas amenazas que han emergido en los albores del siglo XXI, dando la viabilidad para que se hagan cargo de la vigilancia y control del orden público a través de estados de excepción decretado por el gobierno nacional para su control cuando las capacidades de la Policía Nacional sean sobrepasadas. Similar facultad tendría los Ministros del ramo, que podrían, mediante acuerdo interministerial, disponer la intervención de las FF.AA., y que incluirá el control de armas, inteligencia anti delictiva, operativos preventivos y demás operativos para el control del delito.

La discusión sobre el empleo de Fuerzas Armadas y sus nuevos roles, ha estado en la crítica de expertos en seguridad como Gerardo Rodríguez, Lucía Dammert, Adrián Bonilla entre otros, quienes critican la desnaturalización de la formación de los militares, pero a la vez son conscientes de que las guerras interestatales por lo menos en la región son poco probable en

estos tiempos en especial por la comunidad internacional que activaría sanciones de toda índole para quienes agredan la soberanía de algún país; pero por otro lado, los índices de violencia cada vez son más altos por una serie de amenazas que van emergiendo y que dentro de los roles debería ser la policía quien los enfrente al tratarse de situaciones de orden interno, algo que no es muy real ya que la conformación y capacidad de combate de grupos delictivos han llegado a compararse con pequeños ejércitos y que sobrepasaría en todo sentido la capacidad policial

En el escenario interno se analiza los problemas de la seguridad en la frontera norte, el incremento del narcotráfico, el incremento de la delincuencia, el éxodo masivo de venezolanos que incide en el aumento de los índices de seguridad, la minería ilegal que pretende ser controlado por elementos armados fuera de la ley, entre otros; para lo cual se considera lo que escriben analistas como Oswaldo Jarrín, Laura González, Espinoza Andrea, Espinoza Carlos y Fernando Mena.

Es con todo este marco teórico que se desarrolla la presente ponencia, en la cual se busca justificar la redefinición del papel del sector de seguridad externa del país.; redefinición que tiene su asidero en pensamientos como el de Hobbes, quien en Leviatan justifica filosóficamente la necesidad de imponer el orden público, basado en su preponderancia a la intervención del gran Estado, al tener este como objetivo principal, preservar la integridad de los ciudadanos a través de la legitimidad que demos a las fuerzas del orden en la aplicación del uso de la fuerza para alcanzar la paz y convivencia pacífica de la ciudadanía.

Esta teoría Hobbesiana, es la que sustenta la necesidad de los Estados para emplear sus Fuerzas Armadas en tareas de seguridad ciudadana y si bien, se han hecho varios estudios sobre su participación en estas actividades, también es cierto que la mayoría de estos, han tratado el tema en función de las experiencias de varios países en los que la aplicación de una

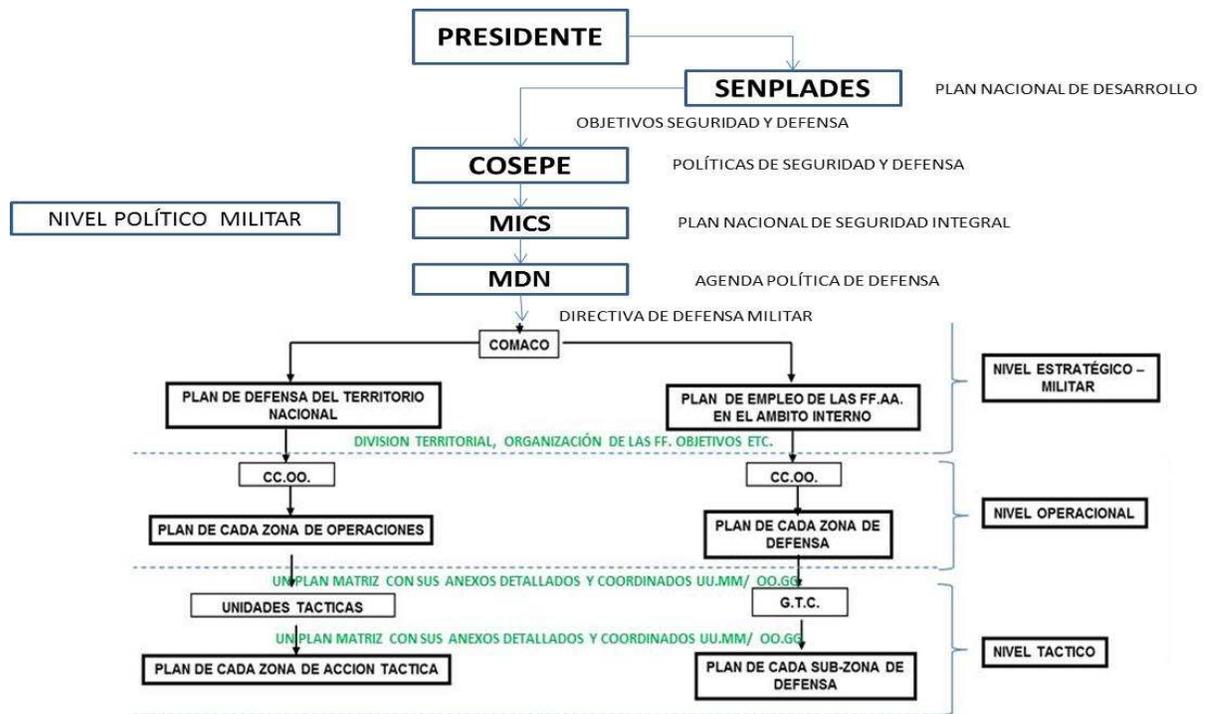
política criminal militarizada lejos de contribuir a la solución del problema más bien lo ha complicado por la reiterada violación de los Derechos humanos y el involucramiento de sus miembros en temas de corrupción, contrastando con los altos índices de violencia no han logrado solucionarse.

Como conclusión de esta tema, lo que se busca es analizar los nuevos roles que Fuerzas Armadas están asumiendo frente a estos nuevos escenarios que emergen por las amenazas latentes que van creando y evolucionando y que son de carácter interno, entender cuáles serán los limitantes para un empleo adecuado de la fuerza militar, considerando sus capacidades, formación, entrenamiento y normativas legales vigentes y la forma de operar desde un sentido eventual hasta permanente conforme vaya evolucionando estas amenazas, y buscar alternativas para mantener la naturaleza en la formación de los cuerpos castrenses entendiendo la responsabilidad directa que tiene los cuerpos policiales en estos nuevos escenarios.

Marco Legal para la Defensa y la Seguridad Integral del Ecuador hasta el año 2018

Figura 1

Jerarquización del marco legal para las FF.AA



Nota. Tomada de la Academia de Guerra del Ejército

Dentro de la investigación que se presenta, se hace referencia a documentos y a la normativa legal vigente, de acuerdo a los siguientes contenidos:

Constitución Política de la República del Ecuador (2008)

Representada por la carta magna que regula a todos los organismos del estado ecuatoriano, en la que se visualiza artículos legales, plenamente sustentados en la ley referentes a las diferentes actividades y procesos que conllevan a las instituciones y diferentes actores que dispone el estado ecuatoriano, y que deben cumplir todas las instituciones públicas,

incluidas las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, instituciones comprometidas con la seguridad interna y externa de la nación.

En este documento se encuentran determinados lineamientos concisos y legales previamente analizados y consensuados por los administradores de justicia, respecto a los diferentes ámbitos de seguridad en los que intervienen las Fuerzas Armadas, como parte de un grupo de instituciones del estado, que garantizan con la seguridad dada el normal desenvolvimiento de los diferentes actores sociales y alcanzar el desarrollo nacional.

Se indica en su Art. 158.-“Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos...Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial” (Ecuador, 2008).

En este artículo, se encuentra impuesta la misión para las Fuerzas Armadas; en su primera parte se entiende la ejecución de acciones de manera integral a favor de la protección de los derechos de los ciudadanos, precautelando sus libertades y garantías, mediante actividades acordes a la defensa interna, apoyando a las instituciones del estado para garantizar este fin.

En su segundo párrafo se encuentra escrita la misión fundamental de la institución armada, siendo la base en la cual se estructuran las diferentes actividades y tareas de defensa de nuestro territorio para cada fuerza, en concordancia con los documentos que articulan las funciones para precautelar la seguridad interna y externa de nuestro estado y que, de acuerdo al análisis estructurado, se realiza con operaciones netamente militares.

Agenda Política de la Defensa (2014-2017)

Esta Agenda Política de Defensa, es un documento elaborado por organismos del gobierno de turno del régimen del correísmo, en el que se plasmaron lineamientos en medio de un contexto global que se expresan dentro del marco financiero, social, ambiental, política y de seguridad. El modelo que proponen los analistas, se visualizan desde el punto de vista general, el mismo que está alineado a pensamiento neoliberal que antepone y limita la intervención y apoyo de actores mundiales como son los Estados Unidos y sus aliados.

En esta Agenda, se presenta al tema de defensa como un bien público, que involucra a toda la sociedad, civiles y militares, como actores que participan conjuntamente en el fortalecimiento de la democracia, consolidando el poder civil en la conducción de seguridad y defensa a nivel nacional. A esto se suma el hecho que la Constitución establece que “las Fuerzas Armadas constituyen una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, es decir que tiene un rol vital en el Buen Vivir y en el fortalecimiento de la democracia”. (Nacional M. d., 2014-2017).

Plan Estratégico Institucional de Fuerzas Armadas (2012)

Este plan diseñado para definir la estrategia de Fuerzas Armadas, se considera la base para que el mando militar realice decisiones en el campo de seguridad y defensa, además de servir como nexo para la ejecución de las operaciones militares en las fuerzas.

El Comando Conjunto de Fuerzas Armadas mediante este documento, realiza un óptimo planeamiento que le permite orientar los esfuerzos institucionales mediante una perspectiva conjunta, para la tomar decisiones adecuadas sobre la inversión de los recursos que entrega el estado, y que son siempre limitados, de esta manera se trata de aprovechar las oportunidades que ofrezca el entorno y los desarrollos tecnológicos.

Además, el lineamiento Estratégico se constituye en un instrumento que facilita “la consecución de la misión, los objetivos y las estrategias de la institución armada, facilitando el desarrollo de los programas, proyectos y actividades necesarios para el fortalecimiento de las capacidades estratégicas conjuntas de las tres fuerzas” (Armadas, 2010-2021).

Plan Estratégico Institucional de la Defensa (2014-2021)

Este documento resume el conjunto de estrategias con las cuales el poder militar darán cumplimiento a las misión constitucional para el cuidado de la soberanía e integridad territorial, expresando los recursos y planes que se deberán desarrollar, orientando esta estrategia hacia la seguridad integral como una nueva forma de generar una seguridad interna compleja donde la participación será a nivel estado, para ello se expresa un apoyo hacia la investigación, innovación y transferencia tecnológica en temas de defensa, una participación amplia de toda la región, la participación directa de organismos del estado y el desarrollo de nuevas capacidades de las fuerzas del orden.

El Ministerio de Defensa Nacional, como ente rector, con sus entidades orgánicas – Comando Conjunto, Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea- y entidades adscritas – Instituto Geográfico Militar (IGM); Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR); Instituto Antártico Ecuatoriano (INAE) e Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE), acorde con la Reforma Democrática del Estado, y con base a las enmiendas constitucionales aprobadas por la Asamblea Nacional plantearon también retos fundamentales para la armonía efectiva del marco legal con el rol institucional histórico que cumplen Fuerzas Armadas, por ello la Institución se encuentra en una etapa de modernización y reestructuración, situación que obliga a realizar un estudio profundo de sus fortalezas y debilidades, dirigido a actualizar su direccionamiento estratégico, estructura administrativa y sistemas de control y evaluación, alineados con la Constitución de la

República del Ecuador, Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 y a leyes y reglamentos debidamente establecidos. (MIDENA, 2014)

Plan Nacional para el Buen Vivir (2017-2021)

Este documento se encuentra sustentado por la Constitución de la República del Ecuador, indicando en el Art. 280:

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (SEMPLADES, 2017)

En base a este lineamiento legal y bajo este contexto se alinean las Políticas de la Defensa y los objetivos institucionales, insumos que forman parte del Plan Estratégico Institucional; este documento sirve para priorizar la programación del presupuesto, información necesaria para ejecutar los proyectos planificados para defensa y seguridad del país; es decir es un instrumento legal que proyecta las necesidades presentadas por el Ministerio de Defensa Nacional, entidad de máxima jerarquía en la representación de Fuerzas Armadas ante el gobierno.

Ley de Seguridad Pública y del Estado

De acuerdo al objeto de la Ley en este documento se expone en su Art. 1.- La presente ley tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y

jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.

Art. 3.- De la garantía de seguridad pública.- Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales (Asamblea nacional del Ecuador, 2014)

Este documento presenta en su contenido, las garantías y responsabilidades que el estado respalda a través de la seguridad a todos los pobladores del país, y determina la interrelación de las instituciones para cumplir con este objetivo.

Manual de Doctrina Conjunta

Este manual establece el marco referencial de la doctrina conjunta para las Fuerzas Armadas, donde se plasma la forma de operar de cada una de las fuerzas con base en una planificación y cumpliendo de acuerdo a lo planificado para alcanzar objetivos estratégicos comunes.

Los capítulos con que cuenta este manual plantea desde las políticas de estado referente a la seguridad y defensa, hasta la aplicación propia de las fuerzas con la conducción, estrategia militar, fundamentos para el empleo, logística, administración en los dos componentes de la seguridad actual: la seguridad externa y la seguridad en el ámbito interno.

El contenido de este manual de Doctrina Conjunta se considera la base para la elaboración del resto de manuales de defensa y seguridad que operacionaliza a cada una de las fuerzas orientadas para la defensa externa, operaciones en el ámbito interno, apoyo a las entidades del Estado y las operaciones militares de apoyo a los organismos regionales.

El propósito de este manual es emitir los lineamientos del empleo conjunto de las Fuerzas Armadas. En armonía con la Constitución y Política de Estado, dictar las orientaciones y principios fundamentales para el accionar de las Fuerzas en operaciones conjuntas convencionales y no convencionales. Orientar la toma de decisiones, la planificación y la conducción de las operaciones militares de las Fuerzas, en todo el espectro de sus capacidades, logrando la interoperatividad e interoperabilidad bajo lineamientos y parámetros comunes. (COMACO, 2012).

Directiva de la Defensa Militar

Es un documento ejecutivo de alto nivel, que apoya el cumplimiento de las tareas de defensa y soberanía nacional; planificado y elaborado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que operacionalizan las misiones para las tres fuerzas, con disposiciones directas para la ejecución de actividades específicas para la defensa del territorio nacional o para ejecutar operaciones de ámbito interno; de acuerdo a las misiones dispuestas en la constitución de la república del Ecuador en su artículo 158; este documento es emitido en forma independiente para las tres ramas de Fuerzas Armadas, una vez que es aprobado por el estamento político, de acuerdo a parámetros y lineamientos legales que son verificados por los diferentes niveles de planificación política, estratégica y en especial económica, debido a que será un documento que permita planificar las operaciones militares y por ende el presupuesto estatal estará plenamente articulado al cumplimiento eficiente de las tareas dispuestas para la defensa nacional.

Plan de Defensa del Territorio Nacional

Este documento es un insumo en el que se plasman a manera escrita, las misiones y tareas que debe cumplir cada fuerza para ejecutar las diversas actividades dispuestas y planificadas en base a la misión fundamental emanada para las Fuerzas Armadas en la constitución nacional por cada fuerza, como los son el Ejército, la Marina y la Aviación, actividades que se encuentran impuestas en las tareas a los repartos subordinados en el plan, para ser ejecutadas de manera eficiente con el personal, material, armamento y todos los medios disponibles en las diferentes jurisdicciones en las que las unidades militares terrestres, navales y aéreas tienen responsabilidad, correspondiendo además como parte de este plan, la defensa del espacio naval y aéreo, para la seguridad integral del estado ecuatoriano.

Plan de Empleo de las FF.AA en el Ámbito Interno

Al igual que en el plan de defensa del territorio nacional, en este documento se plasman las tareas y misiones para que las tres fuerzas; Ejército, Marina y Aviación, cumplan sus tareas impuestas de manera permanente, precautelando la seguridad interna en todo el territorio nacional, de forma complementaria y en apoyo a todas las instituciones del País. En el caso de que exista una grave alteración interna o el aparecimiento de una amenaza que ponga en peligro la seguridad de los ciudadanos o de la estructura estratégica del estado, todas las instituciones que conforman los comités de operaciones de emergencia, se reunirán para analizar y dar solución inmediata al evento o amenaza presentada, con el apoyo del Estado quien entregará recursos, insumos, materiales y equipos para salvaguardar la seguridad en este sentido.

Política de la Defensa en el Ecuador

El Libro Blanco de la Defensa o libro de la Política de la Defensa, es un instrumento sumamente importante para determinar los objetivos estratégicos que tiene el estado ecuatoriano, basándose en una investigación coherente, estudios y estadísticas que son determinadas y consensuadas por personal plenamente capacitado en temas de defensa y seguridad, quienes definen las diferentes amenazas y riesgos para el Estado y sus ciudadanos, como elementos susceptibles frente a cualquier tipo de riesgo; este mecanismo permite determinar los recursos y medios más adecuados, con los cuales las diferentes instituciones en las que participan las Fuerzas Armadas y otros organismos del estado, necesitan prioritariamente para proporcionar la seguridad interna y externa, de acuerdo a planes conjuntos con los que se pueden mitigar, minimizar los riesgos y en algún caso eliminar la amenaza que se presente.

Este documento tuvo su reforma en el año 2018, a la anterior que data del año 2006 que se estructuró en base a los lineamientos legales de la constitución de 1998, luego de este periodo de transición en la que no se evidenciaron ni se actualizaron adecuadamente las posibles amenazas y riesgos que tienen un proceso de evolución constantemente, de acuerdo a los diversos escenarios, actores, situaciones y acontecimientos diversos frente a un período de probabilidad, existen instituciones determinadas dentro de la organización del Estado que se dedican a la tarea de defensa y seguridad, como son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Este documento es un trabajo conjunto de varios organismos del estado orientados a la seguridad nacional participando Fuerzas Armadas, el gobierno y entidades estatales e internacionales que pertenecen al área de seguridad, y que basan sus objetivos a preceptos que se establecen actualmente en el orden mundial relacionado con la seguridad y defensa. La

conformación de este documento busca tener una visión política y militar del sector defensa del Estado ecuatoriano, determinando políticas, lineamientos y objetivos como componentes integrales de lo que constituye estratégicamente la defensa para el país y la seguridad integral que se desarrolla con metas en cada uno de los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo, desde sus competencias, para el desarrollo y la paz del Ecuador, en base a los cuales se determinan las capacidades con las que debe contar las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de su misión fundamental, que es la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

El libro blanco es una política pública, flexible y dinámica, por este motivo debe ser actualizada en cada ciclo de gobierno de acuerdo a los escenarios actuales, necesidades y requerimientos prioritarios de defensa y seguridad para el estado ecuatoriano; estas condiciones se basan a los eventos nacionales, regionales y mundiales que afectan y afectaran a la seguridad del país, contrastando con la historia de eventos pasados, las circunstancias actuales que provocan los riesgos y amenazas de carácter interno y externo, para operacionalizar el cumplimiento de las misiones de las instituciones militares y policiales.

El mundo está convulsionando frente a una serie de amenazas y riesgos que alteran la convivencia pacífica de sus habitantes, provocada por diferentes eventos propios de la naturaleza o la misma mano del hombre, entre los que se cuenta la delincuencia organizada, el narcotráfico, la sobreexplotación de los recursos naturales, el contrabando, el terrorismo, la degradación ambiental o el cambio climático lo que está provocando una serie de fenómenos naturales, tales como sequías, inundaciones, terremotos entre otros que afectan directamente a la sobrevivencia de la raza humana.

En este sentido, resulta imperioso mejorar y adecuar las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas para un empleo conjunto en el cumplimiento de sus misiones

constitucionales en defensa de la soberanía, plena vigencia de la ley y respeto a la integridad territorial. (Defensa, 2018)

Este documento propone la capacitación y perfeccionamiento del personal militar en todos los ámbitos de su competencia de acuerdo a las misiones institucionales y que se basan en la constitución de la república, de igual manera establece la importancia de la implementación de armamento y el equipamiento adecuado con el que las Fuerzas Armadas podrán hacer frente a los diferentes riesgos o amenazas presentes y futuras y que atenten a la seguridad interna o externa del Ecuador.

Acorde a lo expuesto, este documento en su capítulo IX: Estructura Militar de la Defensa; se establecen ciertos lineamientos que permiten alcanzar la eficiencia militar, iniciando el análisis, sobre la base de los valores institucionales con los cuales los militares se encuentran enmarcados y que le permite a la institución castrense, mantener una estructura sólida para el cumplimiento de las misiones dispuestas por el estado, garantizando de esta manera la paz y seguridad necesarias direccionados al desarrollo general e integral del país.

De igual manera en el capítulo expuesto, se hace referencia a las misiones complementarias como son:

- “Apoyar a las instituciones del Estado.
- Apoyar al desarrollo nacional en el ámbito de la defensa.
- Contribuir a la paz regional y mundial” (Defensa, 2018).

Ante estas actividades que se anteponen como parte de lo dispuesto en la constitución del Estado, en donde se indica que las Fuerzas Armadas deben proteger los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y apoyar complementariamente a las otras instituciones del estado, los militares expanden sus tareas que anteriormente constituían

únicamente la defensa de la soberanía y de la integridad territorial, hacia otras actividades integrales con el apoyo de su contingente, materiales y medios, con los que cuentan orgánicamente, debiendo el estado haber determinado inicialmente las necesidades prioritarias para mantener estos materiales óptimos y en las mejores condiciones para cumplir con esta complementariedad.

Dentro del marco legal establecido para la defensa en el documento colegiado, las estrategias planteadas por el Consejo Sectorial de Seguridad es el ente rector con el que se alinean los planes estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional y del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y estos se operacionalizan en cada una de las fuerzas.

La seguridad integral es parte de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo donde se plantea el precepto integral como una seguridad total del estado para sus conciudadanos frente a todo tipo de amenazas, riesgos y adversidades, se articula a esta definición a la Agenda de Coordinación Intersectorial de Seguridad, la Ley Orgánica de Defensa Nacional y la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

Un ejemplo claro de cómo las Fuerzas Armadas incorpora esta definición hacia las estrategias de defensa y seguridad integral está ocurriendo en estos momentos en la frontera Norte donde se ha elaborado el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte (PESIF), que se materializa en tres ejes de acción: defensa, seguridad y desarrollo, con el objetivo de que la intervención de Fuerzas Armadas en apoyo a las entidades gubernamentales y a las poblaciones fronterizas de la provincia de Esmeraldas, genere un ambiente adecuado para que las actividades económicas, sociales y productivas puedan desarrollarse en un ambiente de paz y tranquilidad.

La estructura nacional para la planificación de la defensa incluye al presidente de la República, al Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE), al Ministerio de Defensa Nacional y a la comunidad de planificación estratégica militar (Comando Conjunto, Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, comandos operacionales y otras unidades o dependencias subordinadas).

Las Fuerzas Armadas disponen del Sistema de Planificación Estratégico Militar (SPEM) para la planificación del desarrollo institucional, con la finalidad de cumplir las tareas constitucionales de seguridad y apoyo al desarrollo. Tienen dos connotaciones dentro del Estado. La primera como “institución”, que es administrada a través de la planificación estratégica institucional para elaborar planes para el desarrollo institucional y el fortalecimiento del poder militar; y, la segunda como “fuerza”, que es empleada mediante la planificación estratégica operacional, con la finalidad de generar los planes para el empleo del poder militar (Defensa, 2018).

Con base en el Sistema de Planificación Estratégico Militar (SPEM) se realiza la planificación de la defensa nacional, cuya base estratégica se conforma con los consejos sectoriales que son instancias conformados para revisar, articular, coordinar, gestionar y aprobar las políticas de ministerio, generando de este cuerpo colegiado la Agenda de Coordinación Intersectorial de Seguridad (ACI), la cual servirá para orientar las políticas del Ministerio de la Defensa.

La defensa nacional articula la política de gobierno a través de diferentes cuerpos legales como se explicó en el párrafo anterior, desde ahí se generan los planes estratégicos institucionales (PEI) en los diferentes niveles llegando hasta el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

El organismo castrense tiene una conformación piramidal por lo que las normativas dispuesta en el Ministerio de Defensa son de estricto cumplimiento por parte del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a la vez las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, se sujetan a la normativa de esta institución, por lo tanto, la elaboración de los proyectos y programas deben estar alienados al Plan de Desarrollo de Capacidades de las Fuerzas Armadas, de donde se desglosan una serie de normativas especiales como planes y programas anuales de gestión operativa y administrativa de las fuerzas castrenses.

De igual manera, este documento como parte de la política del estado, da una explicación de las condiciones en las que el Ecuador se inserta en las relaciones con sus países vecinos, en aspectos subregionales, regionales y mundiales para la defensa, es por este motivo que es necesaria la actualización para actuar de manera coordinada en la toma de decisiones y el establecimiento de disposiciones conforme con los intereses de la Nación. Las Fuerzas Armadas son en conjunto una institución que promueve la integración constante con la sociedad, y que es evidenciada de acuerdo al nivel de credibilidad que mantiene con su accionar, siendo los ciudadanos los que manifiestan su satisfacción de acuerdo a las misiones y actividades que ejecutan desinteresadamente los soldados durante el cumplimiento de su misión fundamental como son el apoyo a la seguridad integral y al desarrollo nacional. En base a estas estructuras, se promueve la relación civil-militar, sustentada en una relación transparente, que promueve valores éticos y cívicos, que se emanan de la sociedad por medio de cada militar comprometido en el cumplimiento de su misión.

La seguridad integral se la define como un componente de dos aristas para la seguridad nacional de un territorio: en primer lugar establece la seguridad dentro de sus fronteras donde las entidades encargadas de hacer cumplir la ley como es el caso de la Policía Nacional y eventualmente Fuerzas Armadas, provee a sus ciudadanos la protección necesaria para poder

desarrollarse, acompañado de un sistema de justicia robusto; y por otro lado las Fuerzas Armadas quienes tienen la misión de la defensa de sus fronteras frente a los estados u otro tipo de fuerzas que amenacen la integridad y la soberanía de un país.

Este documento analiza la posición geográficamente privilegiada del país debido a su espacio ultraterrestre, en donde se pueden desarrollar diferentes proyectos y programas espaciales con apoyo de países que cuentan con esta tecnología y cuyo accionar puede tener repercusiones geopolíticas a nivel regional y mundial. La órbita geoestacionaria y el espectro electromagnético que en la actualidad son elementos de mucha importancia en el campo científico y de desarrollo de un país, constituyen elementos a considerar en la seguridad nacional por los proyectos que se pueden ir planificando y desarrollando en el control del espacio frente a nuevas amenazas, lo que motiva la implementación de políticas de defensa que permitan explotar y controlar los derechos de soberanía y jurisdicción en esta dimensión.

A la par, los avances y desarrollo tecnológico que se han implementado constantemente en la industria militar han incrementado la dependencia tecnológica extranjera, por lo que se deben tomar acciones que permitan fomentar y acortar las diferencias en esta área, fortaleciendo e incentivando la investigación, el desarrollo e innovación dentro de la industria de la defensa nacional, en concordancia con el desarrollo de las capacidades estratégicas conjuntas, con materiales e innovaciones propias.

CAPÍTULO III

El Empleo de la Defensa y Seguridad Integral en Fuerzas Armadas

Planificación y Empleo de la Defensa y Seguridad Basada en Escenarios y Capacidades

División Administrativa Territorial

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) es la responsable de elaborar la división administrativa del territorio ecuatoriano, con el fin de organizar a los grupos humanos en poblaciones urbanas y rurales de manera planificada, metódica y con proyección para políticamente disponer de una organización sectorial que facilite acoplar a los diferentes organismos estatales y gobiernos seccionales, y que cada área pueda cubrir adecuadamente de manera equitativa su ejecución en todo el territorio permitiendo un desarrollo sustentable y organizado.

Esta división crea con esta organización. la estructura dentro de cada institución organizacional y que debe cubrir los diferentes aspectos que se vayan presentando en lo desarrollo y económico para organizar el presupuesto y la priorización con tientes internacionales.

En el libro blanco de la defensa se habla del término “zonificación administrativa” que en su parte practica permite disponer de un esquema organizacional de planificación y desarrollo para el Ecuador, buscando llevar con esta zonificación un control integral del territorio nacional con el fin de identificar problemas estratégicos como son la alimentación, seguridad, educación, salud y con estrategias distribuir de mejor manera los recursos para transformarlas en proyectos para el desarrollo armónico de la sociedad ecuatoriana; a su vez esta distribución generará empleo, eliminará el problema alimentario y orientará a la industria del país.

División Territorial para la Defensa

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas en base a su misión constitucional que es la defensa e integridad territorial, orienta su organización militar con el objetivo de cuidar sus fronteras, destacando una mayor cantidad de unidades militares desplegadas a lo largo del cordón fronterizo que colinda con los países de Colombia y Perú principalmente, sin descuidar el despliegue de unidades que en caso de un evento bélico sean las bases de la logística y la reserva de estas fuerzas empeñadas en los diferentes sectores de responsabilidad, este dispositivo que en su concepción es de carácter defensivo permite un control efectivo y optimización de medios, a diferencia de la división político administrativa establecida por la SENPLADES, esta división territorial que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ha dividido se los conoce como zonas de defensa (Z.D), dentro de las cuales se logra cubrir áreas y controlar la presencia de amenazas y riesgos, la conectividad vial entre regiones, el mando y control de las fuerzas militares, la cadena logística, y el apoyo a las instituciones del Estado, entre otras actividades.

La división territorial dispuesta por las Fuerzas Armadas tiene relación con la establecida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, y es lógico de suponer que en un territorio pequeño claramente delimitado por regiones y plenamente identificado por zonas de norte a sur, se vea una organización con similitudes específicas que permiten tener relaciones integradas y por otro lado mantener cada uno su independencia.

Las Fuerzas Armadas han planificado su división territorial en cinco Zonas de Defensa en todo el país, cuya concepción no orienta únicamente a las áreas terrestres sino que abarca el espacio aéreo y naval como parte de la defensa nacional, y en cada una de ellas disponiendo de una estructura militar llamada Comandos Operacionales que son los responsables de cumplir con las misiones específicas de defensa y seguridad, a través del mando y control,

actividades de vigilancia , reconocimiento, inteligencia, operaciones militares y procesos logísticos, a su vez estos Comandos Operacionales, subdividen sus fuerzas en Unidades de Tarea y en Elementos de Tarea con todas sus capacidades para cubrir espacios terrestres, aéreos y navales.

Planificación Militar para la Defensa

Sistema de Planificación Estratégico Militar.

La planificación hace referencia en como las instituciones proyectan su futuro a través de una visión integral relacionando los eventos actuales y futuras, determinando cómo lograrán sobrepasar eventos adversos para llegar constituidos y crecidos hacia nuevas metas trazadas, planificadas y debidamente organizadas.

Entender la seguridad de un estado implica la sumatoria de un conjunto de actores gubernamentales, no gubernamentales y la ciudadanía en general y el aporte de cada uno de estos para crear un ambiente de paz con la neutralización de los riesgos y amenazas. Pero esta llamada neutralización viene de lograr cumplir con los objetivos estatales de seguridad y desarrollo para vivir un ambiente armónico y de tranquilidad, lo que permitirá activar el aparato económico y social de todo un país.

La estructura nacional para la planificación de la defensa incluye al presidente de la República, al Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE), al Ministerio de Defensa Nacional y a la comunidad de planificación estratégica militar (Comando Conjunto, Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, comandos operacionales y otras unidades o dependencias subordinadas) (Defensa, 2018).

La forma estructural de Fuerzas Armadas llega al nivel más alto a través de organismos estatales quienes son los responsables de estructurar desde el nivel estratégico las políticas

públicas para la defensa y seguridad. Para el caso de la Defensa está el Ministerio de Defensa Nacional Y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas quienes disponen del Sistema de Planificación Estratégico Militar (SPEM) que abarca dos macro procesos fundamentales. En primera instancia se orienta para la institucionalidad con procesos de desarrollo institucional y el fortalecimiento del poder militar y como segundo es el accionar de las fuerzas a través de las operaciones militares en todos los niveles.

De los consejos sectoriales que son conformados por las diferentes carteras de estado, para la defensa se desprende el Consejo Sectorial de Seguridad que tiene la tarea de elaborar y aprobar la Agenda de Coordinación Intersectorial de Seguridad (ACI), con este documento se traza políticas para cada ministerio con los Planes Sectoriales (PS). El Ministerio de Defensa materializa el Plan Sectorial de Defensa que servirá de base para establecer las políticas de defensa.

En forma jerárquica a esta estructura legal, en forma paralela, el sector de la defensa está alineado con el Sistema Nacional de Planificación Descentralizado, donde se desarrollan los planes estratégicos institucionales tanto del Ministerio de defensa como del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Estos planes que se desarrollaron en el nivel estratégico pasa a los niveles operacionales a través de las tres fuerzas para que se elabore en cada una de estas el Plan de Gestión Institucional, donde se desarrolla programas y proyectos tanto en el ejército, la marina y la aviación, aquí la relación entre las políticas y las capacidades serán primordiales para establecer una operatividad adecuada de estas fuerzas.

En el nivel operativo, la base de estos documentos serán los que permitan fortalecer a las fuerzas en el cumplimiento de las misiones otorgadas siempre y cuando el Estado asigne los

recursos económicos solicitados, para ello existe planes que se van elaborando en cada fuerza como es el Plan Plurianual de la Política Pública (PPP), el Plan Operativo Anual y la Programación Anual de la Contratación Pública; la elaboración de estos planes lo realiza el Comando de cada fuerza a través de los organismos administrativos y financieros y estos a su vez remiten a las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las unidades la ejecución de manera cuatrimestral. En lo que se refiere a la gestión de los proyectos considerados como estratégicos se desarrolla el Plan Anual de Contratación de Bienes Estratégicos (PACBE), donde se establece la importancia de cada proyecto y la gestión de recursos para llevarla a cabo alineada con los planes estratégicos institucionales.

Dentro del Subsistema de planificación estratégico operacional de la defensa el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) es el más alto organismo de asesoramiento del presidente en materia de seguridad pública, responsable de asesorar y recomendar en temas de la seguridad nacional, así como la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas recibe del Ministerio de Defensa Nacional, la directiva de defensa militar a partir de la cual elabora el Plan de Capacidades Estratégicas Conjuntas, y de este los planes necesarios para el cumplimiento de la misión fundamental y las complementarias. (Defensa, 2018)

La Política de la Defensa y su planificación como sistema, para el Estado Mayor debe ser entendida en su totalidad, ya que permitirá tener un amplio conocimiento de cómo se generan este tipo de políticas de forma metódica y fundamentada; de igual forma nos permite relacionar la coyuntura actual con la historia nacional, regional y mundial, disponiendo de herramientas adecuadas, para un correcto entendimiento.

Uno de los factores más importantes para proponer políticas de defensa reales, constituye el factor financiero que el estado esté en capacidad de invertir, en base a los consensos políticos que definen un sistema de defensa fortalecido en todos sus elementos, sin estos recursos no se puede proporcionar la seguridad desde el ámbito interno y con más razón desde la defensa externa.

Todo este cuerpo legal que se genera desde el sector público de la defensa, tiene como fin ser el puente entre la política, la estrategia y la operación para la defensa, además debemos comprender que estas directivas y planes algunas servirán para tiempo de paz con carácter administrativo y otras para tiempos de guerra y cuya figura no solo se veía como una guerra interestatal sino que se considera ahora a todo tipo de guerras asimétricas, estallidos sociales y épocas de conflictividad donde se necesita la decisión, la estrategia y la conducción para llevar a cabo toda acción contra fuerzas oponentes y eventos adversos.

Planificación por Capacidades

El gasto de la defensa tiene un “costo de oportunidad”, no es posible aumentar el gasto militar así no más, tiene costos o “trade-offs” que deben ser ponderados por los decisores, por lo tanto, si crece el gasto militar entonces otros bienes tienen que bajar necesariamente su participación en el presupuesto.

En este sentido es necesario comprender que la defensa no es el único bien público, existe otros bienes públicos entre los cuales figuran la educación, salud, seguridad, seguridad interna, justicia, etc, y cada uno de ellos compite con los demás para su porción del gasto presupuestario, esto se debe a que el presupuesto nacional es limitado, donde los beneficios de un bien compiten con otros en lo que se denomina “equilibrio marshalliano”, es aquí donde los agentes estatales encargados de tomar decisiones deberían ponderar el beneficio adicional de

cambios presupuestarios entre sectores, de tal forma, gastar más recursos donde hay mayor beneficio hasta equilibrar los gastos entre bienes públicos, tomando en cuenta el costo adicional asociado a cada bien.

En un gobierno regido por una racionalidad económica y no por intereses corporativos o clientelistas el gasto militar respondería a todos los intereses de la comunidad, tomados en su conjunto y así maximizaría los beneficios totales del presupuesto nacional.

De acuerdo a Jaime García Covarrubias, las Fuerzas Armadas se afirman en tres pilares o básicos: 1) su naturaleza, definiéndose como tal la razón de ser de la institución castrense y que fue concedida desde su nacimiento, 2) el marco jurídico que basa en un estado de derecho y 3) las capacidades que el estado entrega a FF.AA las tareas naturales según su marco jurídico.

Estos componentes se interrelacionan de tal forma que al modificarse uno impacta en los otros, por ejemplo, si resolvemos cambiar la naturaleza de la organización habrá que definir un nuevo marco legal y dotarle de otras capacidades diferentes a las que tenía anteriormente.

El Planeamiento por Capacidades se basa en los lineamientos establecidos en el marco legal; en el nivel político a través del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, quien emite el Plan Nacional de Seguridad Integral, el mismo que tiene las siguientes ventajas: es más adecuado al entorno actual, no se sujeta a una amenaza específica, no se limita a una amenaza convencional ni a unas fuerzas determinadas, permite respuestas distintas a futuras crisis o futuros conflictos, hace posible la definición de un nuevo diseño de fuerzas más conveniente para las Fuerzas Armadas, y proporciona un levantamiento más real de los requerimientos operacionales.

En la siguiente imagen se describe la forma como se establece un plan de capacidades dentro de Fuerzas Armadas:

Figura 2

Metodología de planificación por capacidades



Nota. Tomado de la Subsecretaría de Planificación y Economía de Defensa

Lineamientos para el Empleo de la Defensa y la Seguridad Integral de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas en un Futuro Mediano

Ecuador pone restricciones por ley a la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna del país. El Libro Blanco de la Defensa de Ecuador, en la parte Política de Defensa, menciona en seguridad pública, que mantener la seguridad y orden público la participación será directa de la Policía Nacional y en casos de decreto de emergencia las Fuerzas Armadas serán quienes participen activamente de la seguridad hasta que dure esta condición. Dentro del ámbito legal establecido en la Constitución y las leyes, la fuerza pública la componen las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, donde la seguridad interna de un país estará a cargo de la policía y eventualmente las Fuerzas Armadas apoyarán su accionar a través de decretos de estado de excepción, sin embargo los roles que realicen cada fuerza

deben ser claramente entendidas a fin de evitar desnaturalizar a las fuerzas dándoles roles y misiones para las que no fueron creadas, razón por la cual su accionar será orientado únicamente a través de una normativa legal que respalde el accionar de cada una.

De igual manera es importante destacar que las Fuerzas Armadas ecuatorianas no deben perder jamás su naturaleza a pesar de la enmienda constitucional en donde se incrementan misiones en el ámbito interno, sino más bien este factor significará que para estar en condiciones óptimas de cumplir con esta enmienda se deberán fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas.

Toda institución se desarrollará en base al conocimiento, la práctica de los valores y principios que su personal lo realiza, de allí que para Fuerzas Armadas ese rol de mantener los valores y principios como base de su estructura organizacional y funcional resulta fundamental, la disciplina será base para las facultades y la subordinación como ejemplo de esta práctica, es por eso que desde las escuelas de formación la práctica de estos valores será una constante a lo largo de este período de formación y será de estricta observancia durante su vida militar.

Fuerzas Armadas como una de las instituciones fundamentales del Estado ecuatoriano debe mantenerse en el tiempo y ser fortalecida en forma permanente, ya que las amenazas no se extinguen en el tiempo por el contrario son imprevisibles y pueden emerger en un corto tiempo, si antes las guerras se daban por poder y territorio ahora la escasez de los recursos puede replicarse en eventos similares del siglo anterior, por esta razón el cuidado de la soberanía e integridad territorial debe ser una misión permanente del país a través de su poder militar.

Amenazas y Riesgos

Tradicionalmente el estado se ha constituido en el objeto referente de seguridad y defensa, que anteriormente era un rol netamente militar; los nuevos escenarios han cambiado por lo que las misiones de Fuerzas Armadas deben tener lineamientos claros, donde los roles deben reglamentarse y orientarse a situaciones para combatir amenazas y riesgos siempre y cuando estos elementos sobrepasen la capacidad de los organismos estatales recurriendo al apoyo del elemento militar.

Con esta aseveración las Fuerzas Armadas debe manejar una actitud estratégica de defensa frente a las amenazas y ya no una disuasiva, porque los nuevos escenarios se presentan con fuerzas tan asimétricas, puntuales y globales; es así que ahora el estado se enfrenta a una delincuencia organizacional transnacional armada, equipada y militarizada; al terrorismo internacional y de origen local cuyos efectos son colaterales y sin distinción con efecto directo a la sociedad. Durante el año 2018 el país sufrió un ataque sistematizado que cobró la vida de cuatro miembros de la Armada Nacional y de cinco personas civiles periodistas y ciudadanos comunes que fueron secuestrados y posteriormente asesinados, así como el daño de infraestructuras públicas en la provincia de Esmeraldas, como conclusión de estos hechos que generaron terror en la sociedad durante los primeros meses del año 2018, fue que los causantes se identificaron como grupos disidentes de las FARC liderados por Walter Patricio Arizala alias “Guacho”, sin embargo, atrás de todo esto existe la presencia de grupos armados residuales que operan en la frontera colombo – ecuatoriana en constante disputa por tener el dominio de la producción de la droga y el control de esta zona que constituyen corredores estratégicos para el transporte de estos alcaloides hacia diversos países del mundo.

El tráfico de estupefacientes (drogas) está utilizando al país como zona de tránsito empleando el espacio terrestre, marítimo y aéreo; según información del Comandante

General de la Fuerza Aérea manifiesta que en el país están identificadas 2000 pistas no controladas y la presencia de avionetas con vuelos clandestinos es frecuente, durante estos últimos años algunas de estas aeronaves han caído o fueron detenidas antes de decolar encontrándose droga, armas y dinero (Comercio, 2019) .

La utilización de las rutas del narcotráfico por el mar también es frecuente, en el puerto marítimo de Guayaquil, equipos de Inteligencia advierten que, en esta zona de la terminal, cada semana se descubre al menos un caso de droga, el destino principal es Europa, donde el kilo del cargamento cuesta USD 50 000. (El Comercio. com, 2019).

Las formas de tráfico no solo se presentan por esta vía, en la mayoría de puertos marítimos se hallan estas novedades y también el narcotráfico se lo realiza a través de embarcaciones pequeñas por toda la costa ecuatoriana, donde los pescadores son reclutados para llevar la droga a alta mar y desde allí con embarcaciones de mayor tamaño se dirigen a destinos como Centroamérica y México principalmente. El empleo de rutas terrestres para este tráfico de estupefacientes, en especial en estos últimos años, demuestra una alta permeabilidad de las fronteras tanto de Perú como de Colombia facilitando el transporte para su posterior envío hacia otros países y otro porcentaje que es destinado para el micro tráfico en el país.

La influencia del narcotráfico en el país genera un grave problema de inseguridad y violencia, debido a los grupos delincuenciales que proveen de seguridad a esta amenaza por obtener el control de las rutas terrestres, marítimas o aéreas para el narcotráfico. El Ecuador se ha convertido en una ruta de tránsito y si bien el país no es productor de este alcaloide, se esta convirtiendo en uno de los principales centros de acopio de Latinoamérica y con fácil tránsito por la permeabilidad que existe en las fronteras y los limitados controles de las rutas del narcotráfico, todo esto produce una escalada de violencia e inseguridad.

El contrabando por las fronteras de Colombia y Perú, y a través del mar de productos de todo tipo e hidrocarburos afectan a la economía nacional, así como el tráfico de armamento, munición y explosivos cuyo procedencia es ilegal sino tiene la autorización de Fuerzas Armadas, es un riesgo que aumenta los niveles de delincuencia lo que genera temor e inseguridad en la población, con esta tarea que ha sido delegada en forma directa a Fuerzas Armadas se busca evitar la proliferación de armamento y por ende reducir los niveles de violencia y delincuencia en el país.

Existe un alto índice de contrabando de combustible en las áreas fronterizas y el desbalance en sus precios, generando una alta demanda de hidrocarburos ecuatorianos en el lado de Colombia y Perú, aspecto que ha influenciado en la población fronteriza para obtener o adquirir el combustible para ser comercializado a personas u organizaciones dedicadas al contrabando y tráfico a cambio de obtener una ganancia económica que les permita sustentar a sus familias.

El tráfico de armas, munición, explosivos constituye una de las principales actividades ilegales que sostienen y abastecen de estos materiales a grupos ilegales y la delincuencia común y organizada. Una de las principales rutas de armas y municiones ilegales cruza a lo largo del territorio ecuatoriano, por las rutas de la costa, sierra y oriente para finalmente llegar a los Departamentos de Nariño y Putumayo en la República de Colombia. Las Fuerzas Armadas del Ecuador, realizan operaciones para localizar, neutralizar e impedir la compra, venta y fabricación ilegal de armamento.

Una de las formas de los grupos ilegales armados de conseguir réditos económicos es la de Minería ilegal, y esta actividad ha traspasado las fronteras, llegando a incidir en las poblaciones de escasos recursos especialmente de las Provincias de Esmeraldas, Imbabura, Loja, Zamora y Sucumbíos, donde han formado verdaderas mafias en control de zonas en las

que devastan la naturaleza, trayendo consigo enfermedades y la pérdida de productividad de las tierras, y la generación de la degradación ambiental en estos sectores.

Grandes organizaciones, dedicadas a acciones ilegales como: clonación de tarjetas, saca pintas, carteristas, lavado de activos, asesinatos, extorsiones, sicariato han afectado a la seguridad interna de nuestro país, los autores de estos delitos son ciudadanos en un gran porcentaje son ciudadanos extranjeros, lo que conduce a observar la migración irregular entre países de la región, así como ecuatorianos.

Los cambios que están afectando a la geografía del planeta por causas generadas en algunos casos por la mano del hombre están provocando la presencia frecuente de tormentas, inundaciones, sequías, terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, avalanchas, entre otros fenómenos, que ponen en riesgo la supervivencia del ser humano. Ecuador es parte de estos riesgos en especial de los movimientos telúricos que ya han azotado al país y que el empleo de las fuerzas militares para asistencia de ayuda, evacuación y reconstrucción se ha tornado fundamental en el aparato del desarrollo y seguridad estatal frente a estas catástrofes.

La Convención del Mar ha permitido que el Ecuador tenga como espacio de exclusividad económica en aproximadamente un millón de kilómetros cuadrados, ese espacio marítimo constituye una fuente enorme de riqueza mineral e ictiológica cuyo explotación racional y sostenible permitirá disponer de los recursos necesarios para varias generaciones, ahora que la explotación agresiva de los recursos por el desarrollo industrial y tecnológico ha puesto a la humanidad en un limbo social, económico y de supervivencia que expertos en el mundo estiman que hasta el 2030 se iniciará a sentir los efectos de esta práctica que es mundial y en especial en los países industrializados. Los países ante estas sentencias que ya han iniciado sus efectos como lo es el calentamiento global y el desecho de los desperdicios inorgánicos en los océanos están buscando legislar el uso para su cuidado y conservación, sin embargo,

países como Estados Unidos no les interesa involucrarse en gran medida a estas normas, conscientes de que puede afectar su economía y perjudicar su hegemonía en el mundo; países asiáticos como China están iniciando a sentir efectos por la falta de recursos para la supervivencia de su población que va en incremento, razón por la cual han iniciado a buscar nuevas fuentes de recursos fuera de sus fronteras y empleando los mares internacionales en busca de estos recursos. Durante estos últimos años en las aguas marítimas del Ecuador se ha detenido a barcos pesqueros que practican actividades de pesca masiva ilegal como sucedió en el año 2016 donde fue detenido un barco pesquero con bandera china en cuyo interior existieron más de 200 toneladas de peces entre ellos tiburones que dentro de nuestra legislación tiene un tratamiento especial para la pesca racional de este espécimen al encontrarse en vías de extinción, esta noticia solo fue una punta del iceberg a este riesgo latente que atenta contra nuestros recursos marinos, ya que a partir de esta fecha periódicamente la Armada Nacional informa la presencia de flotas pesqueras chinas circundando las aguas internacionales del país.

Por otro lado, es importante analizar el empleo militar que le da el país a sus Fuerzas Armadas para asumir la seguridad de áreas estratégicas como son: las hidroeléctricas y la infraestructura petrolera, el apoyo a las funciones del estado y de complementariedad a otras instituciones, operacionalizadas a través de acuerdos y convenios, estas actividades adicionales no siempre se expresan en una política sino disposiciones ante una coyuntura política del momento, hasta el año 2018 existían 17 convenios firmados relacionados a seguridad y de apoyo entre Fuerzas Armadas y otros organismos del estado es por esta razón que se debe debatir si estas funciones complementarias son propias de la defensa y seguridad integral y si son necesarias realizarlas con contingentes militares.

La Economía de la Defensa en el País

“La economía es un instrumento fundamental en la planificación de la defensa, en tanto provea la guía y sustento apropiado para la determinación de cuántos y cuáles recursos son necesarios para cumplir con los objetivos de la seguridad nacional” (Defensa, 2018).

El gasto de defensa en el país para el 2018 llegó a 1400 millones de los cuales alrededor del 60% se van en sueldos, y este factor que se encuentra incluido como gasto de la defensa no permite mejorar la capacidad operativa por los limitados recursos que se orientan para la adquisición de nuevo material y equipo; ante la grave situación que vive el país, durante el año 2019 el recorte presupuestario de un 29% para la ejecución del Programación Anual de Contratación Pública (PAC), se complica más, limitando únicamente mantener infraestructura, maquinaria, equipo y la adquisición básica de suministros. Ante esta realidad es importante considerar el papel que tienen las funciones del estado para asignar los recursos necesarios para la defensa ya que como antelación se ha visto la necesidad de mantener una Fuerzas Armadas lo suficientemente equipadas para defender a la sociedad y su territorio ante amenazas latentes y en igual grado para ser parte de la seguridad integral del estado como apoyo a las diversas instituciones, no solamente por la existencia de disposiciones o convenios sino por la exigencia de una sociedad que demanda al estado de una mayor seguridad, ante esta demanda el equipamiento y la preparación son diferentes para FF.AA por lo que es necesario exigir al estado un adecuado equipamiento moderno y con tecnología de punta, para poder emplearse adecuadamente y obtener los resultados que se desea en una seguridad integrada por diversas instituciones.

Proyección de Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas Ecuatorianas ante los escenarios que actualmente se encuentran desarrollándose frente a amenazas y riesgos que se van creando o transformándose, por la política de defensa actual que se concatena con la normativa legal en vigencia y los hechos históricos nacionales e internacionales con los cuales se ha desarrollado las sociedades, generan expectativas para los posibles escenarios futuros que la sociedad y sus Fuerzas Armadas deberán afrontar.

Las Fuerzas Armadas deben contar con capacidades que les permitan enfrentar en forma adecuada las nuevas amenazas que se están produciendo de manera reiterativa en el país y la región y estar debidamente preparados para los eventos adversos futuros ya que, al ritmo cambiante de las sociedades por políticas de sus países, las nuevas amenazas latentes y la escasez de recursos, obligará a la fuerza castrense a prepararse para conducir las operaciones militares en todo el territorio nacional.

“Las capacidades estratégicas de Fuerzas Armadas son: Mando y Control; Vigilancia, reconocimiento e inteligencia; Maniobra; Despliegue y movilidad; Supervivencia y protección; y Sostenimiento Logístico, las mismas que serán priorizadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas” (Armadas, 2010-2021).

Las capacidades específicas de las unidades operativas deberán responder a un empleo en distintos escenarios, priorizando el cumplimiento de sus misiones fundamentales, conforme a las competencias institucionales. Adicionalmente con éstas mismas capacidades se ejecutarán tareas subsidiarias.

El Plan de Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas (Plan Plurianual de la Política Pública y el Plan Indicativo Anual) debe enfocarse en consolidar la actitud estratégica defensiva y alcanzar el efecto disuasivo deseado.

El mando y control es uno de los ejes fundamentales para la conducción de las operaciones militares y por la experiencia de este fundamento, es que se han ganado guerras. Las operaciones militares contemporáneas obligan a tener el mando centralizado y las operaciones descentralizadas apoyándose de la tecnología e informática de las comunicaciones para una adecuada toma de decisiones.

“La recuperación, modernización y adquisición de material, armamento y equipo, debe ser concebida con visión integral, que guarde coherencia operacional, funcional y técnica con los programas y proyectos de Fuerzas Armadas destinados al fortalecimiento de las capacidades estratégicas” (Armadas, 2010-2021).

Se dará prioridad a la conformación de agrupaciones de armas combinadas, fuerzas de tarea, comandos estratégicos u operacionales; descartando la organización de unidades militares de carácter puro, considerando una estructura modular para tener una flexibilidad y alcance amplio a las misiones asignadas.

Las nuevas unidades estarán más estandarizadas y con capacidades militares que les permitan el empleo en un amplio espectro de operaciones, incrementando unidades de policía militar, operaciones civiles-militares, operaciones de ayuda y asistencia humanitaria y operaciones especiales.

Determinar el estado final deseado en término de capacidades militares, estableciendo el número de unidades activas de combate básicas: 1) terrestres (infantería ligera, selva, blindadas, mecanizadas, fuerzas especiales); navales (superficie, submarinas, guardacostas,

infantería de marina); aéreas (alas y escuadrones), número de unidades movilizadas y de reserva.

Definir la ubicación y conformación de unidades operativas mediante la contracción, concentración, eliminación, fusión, reubicación, integración funcional y desdoblamiento como términos usados en el léxico militar; adaptando su estructura y ubicación geográfica a las condiciones y exigencias del nuevo entorno estratégico, a las prioridades estratégicas de la defensa nacional y a las oportunidades de desarrollo nacional. La ubicación geográfica responderá a la modalidad estratégica nacional, a un patrón de concentración regional, a las áreas estratégicas levantadas, y a la capacidad de despliegue rápido, por lo que será necesario el redespiegue de unidades militares, supresión de comandos intermedios carentes de finalidad operativa, de tal manera que garantice su eficiencia administrativa, económica y operativa.

Esta proyección debe propender a la agrupación de unidades de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, empleando el uso compartido de instalaciones y servicios, desechando la utilización exclusiva y particular de la infraestructura, para el mejor aprovechamiento de la capacidad instalada, la racionalización de los procedimientos, la optimización de las estructuras administrativas y logísticas, las áreas de descanso, instrucción y entrenamiento de tal manera que la integración se vea orientada a una cohesión de las fuerzas.

La composición de las unidades de maniobra será fundamental en el despliegue y capacidad, estableciendo porcentajes adecuados como el 75% para operaciones y el restante 25% distribuido para personal administrativo y de apoyo; en la cabeza de los Cuarteles Generales de cada fuerza, entregar los roles o puestos militares que son netamente administrativos a los servidores públicos civiles, con el fin de disponer de un mayor número de combatientes en las unidades militares.

Es necesario establecer el número de efectivos que permita el empleo de las diferentes unidades de maniobra, apoyo, técnicas y de servicios, así como determinar los cupos para el ingreso a las escuelas de formación de Fuerzas Armadas, como aspirantes a oficiales y tropa; los cupos en los institutos de formación para la designación de arma, técnicos, servicios y especialistas; el cupo de alumnos para los diferentes cursos de perfeccionamiento militar y los cupos para el ascenso a los diferentes grados, en base de la Ley de Personal de Fuerzas Armadas; el número de alumnos que deben integrar los diferentes cursos de especialización y los cupos para alumnos que deben ingresar a la Universidad de Fuerzas Armadas (ESPE), por lo que debe existir las políticas y procedimientos adecuados para una distribución del personal en estos cursos basados en las necesidades institucionales. Esta formulación de capacidades debe estar acompañada de gestionar equipo militar para enfrentar los desafíos presentes, en este sentido debemos, disponer de vehículos de combate, tácticos y administrativos para el desplazamiento terrestre, por otro lado, la aviación y la armada deberá contar con equipo suficiente en aviones de combate y administrativos, así como fragatas, corbetas y lanchas guardacostas que permitan un control marítimo y aéreo permanente.

Una de las formas de optimizar los recursos es logrando que el material, armamento y equipo tengan el mantenimiento respectivo para alargar su vida útil, es por esta razón que se debe dar énfasis a los planes de mantenimiento y se gestionen los recursos suficientes para los diferentes niveles de mantenimiento. En referencia al mismo tema la evolución tecnológica en la industria genera que varios equipos queden en un corto plazo en la obsolescencia, para evitar se debe generar políticas institucionales en el tipo de compra que se realice garantizando su funcionamiento por un tiempo prudencial.

La participación del personal femenino en las Fuerzas Armadas, se considerarán los siguientes principios: igualdad de oportunidad, plena integración a la profesión militar,

competencia profesional, equidad en el trato, responsabilidad del liderazgo hacia subordinadas femeninas, conciliación de la vida familiar y profesional a la planificación institucional (Armadas, 2010-2021).

La proyección implica fortalecer los centros de entrenamiento, doctrina y maniobras conjuntas, con tecnología de punta (modelación y simulación, simuladores de combate, juegos de guerra) para capacitar y evaluar a los Comandos y Estados Mayores Conjuntos; ejercitar y comprobar las capacidades estratégicas, estableciendo zonas geográficas de todas las regiones del país para la ejecución de ejercicios y maniobras de carácter conjunto con tropas, de acuerdo a las características geográficas para el empleo

Reorganizar el Servicio Cívico Militar Voluntario es un objetivo importante en un ejército comprometido con la sociedad, privilegiando la calidad, a fin de atraer la participación de los ciudadanos y contribuir al desarrollo nacional, a través del entrenamiento militar básico, la educación en valores, buenas prácticas ciudadanas y la capacitación en artes ocupacionales, de igual forma el sistema de reservas también debe ser reorganizada, disponiendo de unidades movilizadas, armadas, equipadas y entrenadas adecuadamente para ser empleadas de acuerdo a lo previsto en los planes militares.

Entrenar y capacitar a través del programa de Instrucción Militar Estudiantil Voluntaria, a los estudiantes de bachillerato de los colegios a nivel nacional, extendiéndoles su documento militar como exentos instruidos, será un hito importante en desarrollar las relaciones cívicas militares para integrar a ciudadanos en el ámbito de desarrollo y defensa.

CAPÍTULO IV

Propuesta y Elaboración de un Artículo Académico

EL EMPLEO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR EN LA DEFENSA Y SEGURIDAD INTEGRAL DEL TERRITORIO NACIONAL

Resumen

La seguridad en el país y el mundo ha cambiado a lo largo de la historia, desde la conformación de los estados y sus guerras feudales, pasando por dos guerras mundiales, hasta el final de la Guerra Fría donde los conflictos en su mayoría eran por poder y territorio; luego resurge un nuevo tipo de amenazas conocidas como guerras asimétricas o no tradicionales como el terrorismo, el narcotráfico, el crimen transnacional, la migración incontrolada, entre otros y además los desastres naturales cada vez más violentos y recurrentes. Frente a estos nuevos escenarios, las Fuerzas Armadas ecuatorianas han tenido cambios en su misión fundamental, con una participación activa en la seguridad integral del Estado, las misiones operacionales y tácticas de las unidades militares están actualmente orientadas hacia estos objetivos, sin embargo, el alcance de aplicación para el empleo de las Fuerzas Armadas no está bien definido y existen limitaciones para su ejecución, debido a vacíos legales, un limitado conocimiento del sistema de planificación de Seguridad Integral y la situación crítica de su capacidad operacional. Este escenario actual debe ser planamente analizado para planificar acertadamente las misiones de Fuerzas Armadas y proyectarlas hacia el futuro en todos los niveles de ejecución, buscando para ello disponer de unas fuerzas con capacidades operacionales adecuadas y flexibles, entrenadas y especializadas con el apoyo de la tecnología y amparados bajo normativas legales que permitan el accionar en la defensa y seguridad integral del Estado ecuatoriano.

Palabras clave:

- **EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD**
- **MARCO LEGAL**
- **AMENAZAS Y RIESGOS**
- **PROYECCIÓN DE FUERZAS ARMADAS**

Abstract

The security in the country and the world has changed throughout history, from the conformation of states and their feudal wars, through two world wars, to the end of the Cold War where conflicts were mostly over power and territory, then a new type of threats known as asymmetric or non-traditional wars resurface, such as terrorism, drug trafficking, transnational crime, uncontrolled migration, among others, as well as increasingly violent and recurrent natural disasters. Faced with these new scenarios, the Ecuadorian Armed Forces have had changes in their fundamental role, with an active participation in the integral security of the State, the operational and tactical missions of the military units are currently oriented towards these objectives, however, the scope of the application for the use of the Armed Forces is not well defined and there are limitations for its execution, due to legal gaps, limited knowledge of the Integral Security planning system and the critical situation of its operational capacity. This current scenario must be analyzed in order to plan the missions of the Armed Forces and project them into the future at all levels of execution, seeking to have forces with adequate and flexible operational capabilities, trained and specialized with the support of technology and protected under legal regulations that allow the actions in the defense and integral security of the Ecuadorian State.

Key words:

- **SECURITY PROGRESS**

- **LEGAL FRAMEWORKS**
- **THREATS AND RISKS**
- **ARMED FORCES PROJECTION**

Evolución de la Seguridad

La palabra estado y su práctica en el mundo es reciente, en Europa hace aproximadamente unos 300 años se iniciaron a conformar los Estados que ahora conocemos; los pensadores como Thomas Hobbes, Jacques Rousseau, John Stuart, Maquiavelo y otros más, a través de sus preceptos ideológicos contribuyeron a la formación de estos estados, que entre sus elementos constitutivos se encontraba la creación de una fuerza para proteger sus territorios. En Latinoamérica la conformación de los estados se lo dio en el siglo XIX después de las guerras independentistas que terminaron con el dominio de la monarquía española, desarrollando un proceso complejo que dio lugar a la aparición de los Estados modernos. En ellos la nación se sostiene por la convicción de los habitantes de pertenecer a una colectividad con características culturales e históricas propias y diferentes a las de las demás sociedades. Las guerras entre países fueron una consecuencia de esa afirmación nacionalista (Plan Ceibal, 2014).

La seguridad nace con la constitución de los Estados y su propósito en un inicio fue la de proteger a sus ciudadanos a cambio de la lealtad de los mismos hacia su nación, quienes en cualquier momento deberían defender al territorio de amenazas, ofreciendo su vida si fuese necesario, este modelo tradicional fue la base de la “Seguridad Nacional”, cuya orientación tiene un paradigma realista, donde el conflicto entre los estados se da por el poder, conformándose ejércitos para defender y conquistar territorios, en busca de tener la hegemonía de una región y en otras también del mundo, como lo fue la Alemania nazi en la segunda guerra mundial.

En el siglo XX con el devenir de las guerras entre estados, tanto en la primera como segunda guerra mundial, se generaron “alianzas” para proteger espacios territoriales con algún tipo de interés común o por predominio de una seguridad regional, lo que generó un término ahora conocido como “Seguridad Colectiva” (IEEE, 2011); se podría ejemplificar este tipo de defensa con la participación de los países “aliados” contra las potencias del “eje” entre 1939 y 1945, cuya coalición se dio en esos tiempos con el fin de buscar aliarse para defenderse de la arremetida del ejército Alemán y los países que conformaban el eje. En el año de 1948 nace la Organización de las Naciones Unidas ONU, y con esto, una nueva forma de seguridad colectiva se genera con la materialización de este organismo, que difiere de las alianzas tradicionales, porque la seguridad no solo abarca una unidad con fines bélicos, sino que empieza a tener otros tintes orientados a la protección y asistencia de los pueblos “para crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos” (Unidas, 1945) establecido en el artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas.

Con el fin de la guerra fría en 1989, las guerras tradicionales entre estados han dejado de tener trascendencia y por ende las Fuerzas Armadas dejaron de cumplir el rol puramente militar que constituía la defensa del territorio nacional, esta transformación se produce por la aparición de una serie de nuevos riesgos y amenazas como el terrorismo, el crimen organizado internacional, el narcotráfico, el contrabando, el inmigración no controlada, grupos irregulares armados, ataques cibernéticos, entre otros; conocidas como “Amenazas Asimétricas” que se originan dentro y fuera de las fronteras de los estados y que causan mucho daño a sociedades enteras. Cada país vive realidades distintas frente a estas amenazas es así que países como Estados Unidos sufre los efectos de una inmigración no controlada que le está llevando a generar políticas para crear un “muro” en sus fronteras y evitar el ingreso de inmigrantes, situaciones similares tienen países como España, Portugal e Italia donde las Armadas de esos

países cuidan sus mares contra la inmigración de ciudadanos africanos. En México el narcotráfico se ha convertido en un problema no solo de ese país sino para muchos países del mundo y que resulta muy difícil de controlarlo; en Colombia durante 60 años ha sufrido los embates de la guerrilla y posterior a un proceso de paz, la narco guerrilla ha tomado fuerza en esta región conformada por grupos disidentes de estos grupos armados; estos son solo algunos ejemplos de la realidad internacional y los efectos de estas amenazas.

Con este panorama con que se ha desarrollado buena parte de los eventos que han trascendido y que han cambiado la forma de ver al mundo desde finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, se puede ir definiendo que la seguridad ya no es un tema de exclusiva responsabilidad de los organismos de seguridad de un estado, la participación de otros organismos estatales, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, alianzas entre estados y la participación incluyente de la misma sociedad, es que ha permitido expresar términos para este tipo de seguridad, con conceptos como seguridad común, seguridad integral o seguridad con fines defensivos.

Ante esta realidad de acuerdo al estudio realizado por el Instituto Español de Estudios Estratégicos surgen dos corrientes: la primera cuyo término se define como Seguridad Cooperativa, definiendo a este tipo de seguridad como la solución de estas amenazas con la participación de varios estados, donde se incluye a otros grupos que no son gubernamentales, organizaciones internacionales y aquellos países con diferencias ideológicas, encaminados a realizar diferentes actividades como la diplomacia, consensos, conversaciones, actividades de asistencia o apoyo humanitario, asistencia económica, asistencia social; y por estos medios buscar la pacificación y seguridad de los pueblos.

La segunda corriente se la define como “Seguridad Humana” basando la seguridad hacia la persona, rompiendo el esquema de “estado”, e integrando una “soberanía global” que

promulga la defensa de la dignidad de la persona, esta corriente integra una seguridad que rompe fronteras, razón por la cual los estados ven afectados sus políticas de seguridad, al subordinarse a leyes internacionales que amparan los derechos de las personas de cualquier nacionalidad. Si bien este tipo de seguridad lo plantea las Naciones Unidas, algunos autores lo consideran utópico ya que la seguridad tiene mucha relación con la política estatal, la economía, el tema social, religioso, cultural y que no podrán desarraigarse de estos conceptos que solo un estado – nación las podrá proporcionar.

En el plano internacional se va posicionando el concepto de seguridad para entender la hegemonía de Estados Unidos frente al resto de naciones y que según el Center for American Progress (CAP) se la puede definir como la “Seguridad Sostenible”, definiéndola como una combinación de lo que representa la seguridad nacional, la seguridad humana y la seguridad colectiva considerando como eje trascendental para su desarrollo el factor económico, sin embargo, por la crisis económica que han sufrido varios países desarrollados como es el caso de Estados Unidos, ha generado que el gasto militar disminuya paulatinamente en estos últimos años.

El concepto de seguridad integral comienza a escucharse en las políticas de defensa y seguridad de varios países tomando una mayor connotación en esta última década, cuya definición acuña un acercamiento comprensivo a la seguridad, que reconoce un equilibrio entre sus dimensiones políticas, económicas, social-culturales y ambientales no solo de un país, sino de una región y del mundo. Como se ha dicho con anterioridad las guerras convencionales interestatales se producen ahora con menor intensidad y son más focalizadas, empezando a emerger nuevos riesgos y amenazas que involucran a la seguridad no solo de los órganos estatales involucrados en esta materia como es la Fuerza Pública, sino que se obliga por ley la participación de diferentes organismos de control para trabajar frente a esta problemática,

ejércitos de varios países se ven cada vez involucrados en apoyar de forma más directa y enfrentar a estos nuevos tipos de amenaza cuyos efectos no conocen fronteras. En este sentido Ecuador no es la excepción, después de la firma de la paz con el Perú en el año de 1998, las Fuerzas Armadas del Ecuador presentan nuevos retos frente a amenazas que anteriormente pasaban desapercibidas quizás porque sus efectos para ese tiempo todavía eran incipientes, la política internacional frente a estas amenazas no estaban bien definidas, la explotación demográfica y sus efectos no se constituía como un riesgo y una preocupación mundial y el desarrollo tecnológico en especial de las comunicaciones todavía mantenían las barreras comunicacionales que ahora no las tenemos.

Marco Legal para la Defensa y Seguridad Integral de FF.AA

La defensa y seguridad es un bien inmaterial intransferible e irrenunciable, se relaciona con la función política y militar especialmente, para garantizar la seguridad exterior y la seguridad integral de un estado, cuyos lineamientos deben estar plasmados en la Política Pública de Defensa

El empleo de Fuerzas Armadas basa su estructura, organización y capacidad operativa en la normativa legal vigente que inicia con la Constitución de la República del Ecuador y en forma jerárquica descendente va elaborándose los demás cuerpos legales hasta llegar a la elaboración de las Ordenes de Operación para las unidades militares en el nivel táctico, en el cual los objetivos estratégicos, misiones fundamentales de las fuerzas y las políticas de la defensa se operacionalizan para ser ejecutadas en los diferentes escenarios y con diferentes tipos de misión.

Las amenazas son realidades distintas para cada país por lo que la estructura de la defensa será diferente frente a cada realidad nacional, definiendo la defensa y seguridad frente

a un paradigma realista y de nuevos escenarios en la cual la parte política planifica la defensa, mientras que los militares la ejecutan; en el caso ecuatoriano existe una división política - militar que genera realidades y ópticas particulares de apreciar riesgos y amenazas, evidenciándose este precepto en el período de gobierno del expresidente Rafael Correa, probablemente ante una falta de preparación y experiencia de la parte política, la cual conlleva muchas veces a tomar decisiones erróneas, debilitando el poder militar frente a los nuevos riesgos y amenazas.

En los tiempos actuales, el estado ecuatoriano establece para Fuerzas Armadas una postura no solo de defensa del territorio, sino que además le establece una seguridad de enfoque integral, tal como lo manifiesta el Artículo 158 de la Constitución de la República del Ecuador cuyo texto dice: “Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y complementariamente apoyar a la seguridad integral de estado de conformidad con la ley” (Ecuador, 2008) abarcando conceptos como el de la seguridad humana que es un concepto de Estado, que se desarrolla a través de políticas y acciones conjuntas para crear un ambiente de paz y desarrollo, previniendo toda forma de violencia y discriminación y aplicando la ley sancionatoria para infracciones y delitos como lo establece la Constitución.

Dentro del marco legal establecido para la defensa, Fuerzas Armadas tiene bien concebido este concepto con las políticas emitidas desde el mismo Estado, las estrategias planteadas por el Consejo Sectorial de Seguridad de las cuales se alinean los planes del Ministerio de Defensa Nacional y del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la operatividad que se establece en cada una de las fuerzas, una definición de la cual se define la misión principal de Fuerzas Armadas y la razón del porque se debe seguir desarrollando sus capacidades militares.

La seguridad integral es parte de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo donde se plantea como una seguridad total del Estado para sus conciudadanos frente a todo tipo de amenazas, riesgos y adversidades buscando con la aplicación de este eje el desarrollo de la sociedad ecuatoriana, se articula a esta definición la Agenda de Coordinación Intersectorial de Seguridad, la Ley Orgánica de Defensa Nacional y la Ley de Seguridad Pública y del Estado. “Las Fuerzas Armadas fortalecen su integración con la sociedad manteniendo su nivel de credibilidad debido al cumplimiento de su misión fundamental: apoyo a la seguridad integral y al desarrollo nacional” (Defensa, 2018).

Un ejemplo claro de cómo Fuerzas Armadas incorpora esta definición hacia las estrategias de defensa y seguridad está ocurriendo en estos momentos en la frontera Norte donde se ha elaborado el Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte (PESIF) que se materializa en tres ejes de acción: defensa, seguridad y desarrollo, con el fin de que la intervención de Fuerzas Armadas en apoyo a entidades gubernamentales permita que las poblaciones fronterizas de la provincia de Esmeraldas puedan tener un ambiente de seguridad para el desarrollo económico, social y productivo.

La estructura nacional para la planificación de la defensa incluye al presidente de la República, al Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE), al Ministerio de Defensa Nacional y a la comunidad de planificación estratégica militar (Comando Conjunto, Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, comandos operacionales y otras unidades o dependencias subordinadas) (Defensa, 2018).

Las Fuerzas Armadas disponen del Sistema de Planificación Estratégico Militar (SPEM) para la planificación del desarrollo institucional, con la finalidad de cumplir las tareas constitucionales de seguridad y apoyo al desarrollo (Defensa, 2018). La forma de esta planificación se concibe como dos hitos de trabajo estratégico dentro del Estado, siendo el

primer hito una función estratégica para fortalecer institucionalmente a las Fuerzas Armadas, mientras que el segundo hito se rige hacia las operaciones desde una perspectiva estratégica basada en la planificación militar desde los niveles estratégicos.

Estos subsistemas que se enfocan con los hitos estratégicos de trabajo, se orientan en primer lugar al manejo institucional para el cumplimiento de políticas, programas, proyectos, presupuesto, inversión y la distribución de los recursos a las unidades militares.

La Defensa como parte del sector Público se sujeta al Sistema Nacional de Planificación Descentralizado. En el proceso de planificación se formulan los planes estratégicos institucionales (PEI); en un primer nivel, el Plan del Ministerio de Defensa Nacional; y, en un segundo nivel, el Plan del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que deben estar alineados con sus competencias institucionales y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, elaboran sus planes de gestión institucional (PGI), que deben estar alineados al Plan Estratégico Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para la formulación de programas y proyectos que deben estar armonizados con el Plan de Desarrollo de Capacidades de las Fuerzas Armadas (Defensa, 2018).

La ley deberá poner un límite a la discrecionalidad en su actuar de Fuerzas Armadas, mas no limitar sus funciones que deben estar bien definidas, caso contrario pueden convertirse en fuerzas pretorianas a la orden de un gobierno de turno como es el caso venezolano.

Amenazas y Riesgos

Tradicionalmente el estado se ha constituido en el objeto referente de seguridad y defensa, que anteriormente era un rol netamente militar; los nuevos escenarios han cambiado por lo que las misiones de Fuerzas Armadas deben tener lineamientos claros, donde los roles

deben reglamentarse y orientarse a situaciones para combatir amenazas y riesgos siempre y cuando estos elementos sobrepasen la capacidad de los organismos estatales recurriendo al apoyo del elemento militar.

Con esta aseveración las Fuerzas Armadas debe manejar una actitud estratégica de defensa frente a las amenazas y ya no una disuasiva, porque los nuevos escenarios se presentan con fuerzas asimétricas, puntuales y globales; es así que ahora el estado se enfrenta a grupos irregulares armados y al crimen organizado de origen local e internacional con sus delitos conexos, cuyos efectos son colaterales y sin distinción con afectación directa a la sociedad. Durante el año 2018 el país sufrió un ataque sistematizado de grupos armados que cobró la vida de cuatro miembros de la Armada Nacional y de cinco personas civiles periodistas y ciudadanos comunes que fueron secuestrados y posteriormente asesinados, así como el daño de infraestructuras públicas en la provincia de Esmeraldas, como conclusión de estos hechos que generaron terror en la sociedad durante los primeros meses del año 2018, fue que los causantes se identificaron como grupos disidentes de las FARC liderados por Walter Patricio Arizala alias “Guacho”, sin embargo, atrás de todo este escenario existe la presencia de grupos armados residuales que operan en la frontera colombo – ecuatoriana en constante disputa por tener el dominio de la producción de la droga y el control de esta zona que constituyen corredores estratégicos para el transporte de estos alcaloides hacia diversos países del mundo.

El tráfico de estupefacientes o drogas está utilizando al país como zona de tránsito empleando el espacio terrestre, marítimo y aéreo; según información del Comandante General de la Fuerza Aérea manifiesta que en el país están identificadas 2000 pistas no controladas (sin torres de control) y la presencia de avionetas con vuelos clandestinos es frecuente, durante estos últimos años algunas de estas aeronaves han caído o fueron detenidas antes de decolar encontrándose droga, armas y dinero (Comercio, 2019) . La utilización de las rutas del

narcotráfico por el mar también es frecuente, en el puerto marítimo de Guayaquil, equipos de Inteligencia advierten que, en esta zona de la terminal, cada semana se descubre al menos un caso de droga, el destino principal es Europa, donde el kilo del cargamento cuesta USD 50 000. (El Comercio. com, 2019). Las formas de tráfico no solo se presentan por esta vía, en la mayoría de puertos marítimos el narcotráfico se lo realiza a través de embarcaciones pequeñas por toda la costa ecuatoriana, donde los pescadores son reclutados para llevar la droga a alta mar y desde allí con embarcaciones de mayor tamaño se dirigen a destinos como Centroamérica y México principalmente. El empleo de rutas terrestres para este tráfico de estupefacientes, en especial en estos últimos años, demuestra una alta permeabilidad de las fronteras tanto de Perú como de Colombia facilitando el transporte para su posterior envío hacia otros países y otro porcentaje que es destinado para el micro tráfico en el país.

El narcotráfico genera un espectro de amenazas: vida, medio ambiente, paz, capital social, democracia e institucionalidad. El Ecuador presenta debilidades como la proximidad de Colombia y Perú, corrupción, dolarización y una extensa red vial. La amplia presencia estatal en un territorio compacto, en cambio, es una fortaleza. La virtual ausencia de cultivos de coca nos libra de la violencia colectiva masiva y las presiones políticas, pero el tránsito por el país es extremadamente grave. Un estimado del lavado de dinero está en el orden de 500 a 1000 millones de dólares al año.

(Espinoza, s.f.)

Figura 3*Pistas aéreas clandestinas del narcotráfico*

Nota. Tomada de <https://www.elnorte.ec/actualidad/ecuador>

El contrabando por las fronteras de Colombia, Perú y a través del mar de productos de todo tipo e hidrocarburos afectan a la economía nacional, así como el tráfico de armamento, munición y explosivos cuyo procedencia es ilegal sino tiene la autorización de Fuerzas Armadas, es un delito que aumenta los niveles de inseguridad, debido a que el armamento que se comercializa de esta manera llega al mercado negro nacional para abastecer a la delincuencia común y organizada y también cruza las fronteras para dotar de este tipo de insumos a los grupos armados residuales que buscan el dominio del tráfico de estupefacientes en las fronteras lo que genera temor e inseguridad en la población, las tareas de control armamento, munición y explosivos ha sido delegada en forma directa a Fuerzas Armadas que busca evitar la proliferación de armamento y por ende reducir los niveles de violencia y delincuencia en el país.

Los flujos migratorios irregulares, causados por la inseguridad social y económica en el lugar de origen de la población afectada, como consecuencia del accionar de factores

naturales o antrópicos, obliga al Estado a orientar recursos no planificados para la atención a dichos grupos (Defensa, 2018)

Sobre estos riesgos, actualmente se evidencia la migración masiva de venezolanos, que genera una crisis humanitaria en los países vecinos, el crecimiento de la inseguridad, problemas de salud, incremento de actividades ilegales, son uno de los pocos fenómenos sociales que se observa frente a estas realidades.

En esta época donde la revolución de la informática ha traspasado fronteras y ha cambiado el modo de vida de la sociedad, con enormes beneficios para la humanidad trae consigo riesgos y amenazas provocados en su mayoría por piratas informáticos o “hackers”, cuyas acciones pueden llegar a colapsar a países enteros con los ciberataques y sus delitos conexos que pueden atentar la economía mundial y la vida de las personas.

La degradación ambiental, cuyos efectos son derivados de los procesos extractivos de manera ilegal, la polución y el acelerado crecimiento demográfico, así como los efectos producidos por el cambio climático ocasionan el incremento de fenómenos que producen catástrofes naturales como inundaciones, deslizamientos de tierras e incendios forestales. La ubicación geográfica del país en el Cinturón de Fuego del Pacífico incrementa la probabilidad de ocurrencia de terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas y un sinnúmero de fenómenos que constituyen un peligro latente para la vida, la infraestructura y la seguridad del Estado.

Las intenciones de ruptura del orden constitucional, la falta de oportunidades para obtener un empleo adecuado, la polarización política, los intereses generados por los diferentes grupos gremiales, la corrupción, la falta de atención por parte del Estado para cubrir las necesidades de la población podrían generar protestas sociales e intenciones separatistas que amenacen la estabilidad del Estado.

La corrupción es una práctica que se ha infiltrado en las instituciones y en la sociedad, rompiendo las normas del sistema legal y favoreciendo intereses particulares o de grupos que afectan a los intereses del Estado. Este riesgo en un momento determinado podría convertirse en una amenaza y afectar la democracia y la gobernabilidad del Estado.

La explotación ilegal de los recursos naturales como la minería ilegal, tráfico de madera, tráfico de especies silvestres, con afectación directamente al medio ambiente, la destrucción de los ecosistemas, la destrucción y contaminación de las cuencas hidrográficas; así como delitos hidrocarburíferos, pesca ilegal ocasionan pérdidas económicas al Estado limitando el desarrollo nacional. La escasez de estos recursos afectando por ende a la supervivencia de la humanidad podría ocasionar conflictos internos y externos.

Figura 4

Minería ilegal imparable en la provincia del El Oro



Nota. Tomada de <https://lahora.com.ec/noticia/1101492401/minerc3ada-ilegal-imparable-en-el-oro>

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) ha permitido que el Ecuador tenga como espacio de exclusividad económica de aproximadamente

un millón de kilómetros cuadrados, ese espacio marítimo constituye una fuente enorme de riqueza mineral e ictiológica cuyo explotación racional y sostenible permitirá disponer de los recursos necesarios para varias generaciones, ahora que la explotación agresiva de los recursos por el desarrollo industrial y tecnológico ha puesto a la humanidad en un limbo social, económico y de supervivencia que expertos en el mundo estiman que hasta el 2030 se iniciará a sentir los efectos de esta práctica que es mundial y en especial en los países industrializados. Los países ante estas sentencias que ya han iniciado sus efectos como lo es el calentamiento global y el desecho de los desperdicios inorgánicos en los océanos están buscando legislar el uso para su cuidado y conservación, sin embargo, países como Estados Unidos no les interesa involucrarse en gran medida a estas normas, conscientes de que puede afectar su economía y perjudicar su hegemonía en el mundo; países asiáticos como China están iniciando a sentir efectos por la falta de recursos para la supervivencia de su población que va en incremento, razón por la cual han iniciado a buscar nuevas fuentes de recursos fuera de sus fronteras y empleando los mares internacionales en busca de estos recursos.

Durante estos últimos años en las aguas marítimas del Ecuador se ha detenido a barcos pesqueros que practican actividades de pesca masiva ilegal como sucedió en el año 2016 donde fue detenido un barco pesquero con bandera china en cuyo interior existieron más de 200 toneladas de pescado entre ellos tiburones que dentro de nuestra legislación tiene un tratamiento especial para la pesca racional de este espécimen al encontrarse en vías de extinción, esta noticia solo fue una punta del iceberg a este riesgo latente que atenta contra nuestros recursos marinos, ya que a partir de esta fecha periódicamente la Armada Nacional informa la presencia de flotas pesqueras chinas circundando las aguas internacionales del país.

Por otro lado, es importante analizar el empleo militar que le da el país a sus Fuerzas Armadas para asumir la seguridad de áreas estratégicas como son: las hidroeléctricas y la

infraestructura petrolera, el apoyo a las funciones del estado, operacionalizadas a través de acuerdos y convenios, estas actividades adicionales no siempre se expresan en una política sino disposiciones ante una coyuntura política del momento.

Proyección de Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas ante los escenarios presentes que enfrenta a la sociedad ecuatoriana en contra de amenazas y riesgos latentes internos y externos, ante una política de defensa que se concatena con la normativa legal vigente que en dos períodos de gobierno se denota cambios aunque no significativos para su funcionamiento acorde al situación actual, evitando la injerencia política dentro de su estructura o pierdan la naturaleza para las que fueron creados; y los hechos históricos nacionales e internacionales con cambian el rumbo de sociedades nacionales, regionales y mundiales, generan expectativas para definir los posibles escenarios futuros que la sociedad ecuatoriana y sus Fuerzas Armadas deberán afrontar.

Ante estas posibilidades de acuerdo con el Libro Blanco de la Política de la Defensa del Ecuador, que desarrolla un escenario proyectivo para 10 años, estima un escenario internacional dominado por los países desarrollados que son considerados como grandes potencias, los cuales mantendrán continuas disputas por mantener la hegemonía mundial, alineando a un mayor número de naciones a sus intereses nacionales, regionales e inclusive mundiales, así como, la proyección global pretendida por nuevos actores no estatales con gran poder económico que buscan un desbalance geoestratégico con el objetivo de monopolizar la economía mundial en beneficio de sus propios intereses generando inestabilidad en varias regiones del mundo lo que recrudecerá los conflictos bélicos afectando a las poblaciones más vulnerables.

Los países más influyentes en el mundo como son los Estados Unidos, China y Rusia serán los que se disputen el liderazgo del sistema económico internacional y para buscar mantener esta hegemonía, incrementarán su presupuesto con fines bélicos y aumentarán su apoyo a varios países sobre temas de defensa y seguridad, buscando mantener espacios de poder o para enfrentar las amenazas y riesgos comunes.

La explotación de los recursos no renovables se está convirtiendo en base de conflictos externos e internos donde Fuerzas Armadas de a poco se va involucrando por la incapacidad de otros organismos del Estado de enfrentar este problema latente y que si no se regula en un futuro mediano traerá inevitablemente consecuencias, a pesar de los esfuerzos de algunos países y organismos no gubernamentales no tendrán los resultados requeridos y la depredación de los recursos seguirán en aumento, lo que conllevará a afectaciones graves en la supervivencia de todas las especies con la desaparición de los recursos no renovables y la afectación del cambio climático. Los recursos renovables mantienen la tasa de generación de recursos; sin embargo, el reparto inequitativo de los mismos origina tensiones entre los Estados; resultando de esto un aumento de conflictos sociales por el acceso a los recursos debido al incremento de la población mundial y el crecimiento de necesidades sociales.

Figura 5

Tala indiscriminada de árboles Quinindé - Esmeraldas



Nota. Tomada de <https://www.lahora.com.ec>.

“Por otra parte, se denota un incremento en los niveles de inseguridad derivados de la incidencia de diferentes amenazas y riesgos, con especial atención al crimen transnacional organizado generando el terrorismo y el narcotráfico internacional con sus delitos conexos” (Defensa, 2018).

Ante la escalada de diferentes tipos de amenazas en el mundo y la región, y en el caso latinoamericano al continuar existiendo un desequilibrio económico regional y explotación de recursos que cada vez se vuelven más escasos, los gobiernos latinoamericanos incrementan los presupuestos de defensa, como consecuencia del empleo de las Fuerzas Armadas en acciones para la seguridad interna y externa de los Estados. En el concierto internacional no todos los ejércitos de los países de la región tienen el suficiente poder y capacidad militar para afrontar las amenazas, algunos no son atendidos adecuadamente por sus gobiernos de turno y en otros casos la cooperación militar de ejércitos como Estados Unidos se ve limitada por políticas estatales poco adecuadas a una integración y cooperación.

Luego de que Colombia firmara la paz con los grupos guerrilleros o grupos armados irregulares, sus actividades ilícitas continuaron ya que muchos de sus elementos estaban siendo parte de las redes del narcotráfico y de organizaciones delictivas que operan en la frontera colombo ecuatoriana, causando zozobra en poblaciones de estas zonas; en algo se logró retomar el control con el apoyo del gobierno americano quien desplegó equipos para detectar oportunamente actividades irregulares, sin embargo, la permeabilidad de la frontera, el modus vivendi de muchos habitantes con el negocio de la droga, el limitado control de la fuerza pública del vecino del norte y las difíciles condiciones socio económicas de esta región y el país, le torna difícil la lucha contra estas amenazas.

En ciencia y tecnología en lo referente a temas de defensa ante la existencia de escenarios que inducen el empleo de fuerzas híbridas y el empleo de medios y equipos tecnológicos, el estado se verá exigido a adquirir armamento y equipo militar propio en base a las situaciones que vayan emergiendo para contrarrestar el accionar de elementos y grupos que actúan al margen de la ley que irán creciendo por la situación económica compleja que viven los países de la región y en particular el Ecuador, donde la sociedad exige a sus gobernantes un mayor gasto social, de salud y educativo, por lo que el país continuará fomentando las alianzas estratégicas iniciando el fomento tecnológico para la defensa y seguridad, gracias a la integración de la industria de defensa como elemento de apoyo para sustentar las operaciones, esto conllevará a que en la región busquen abrir nuevos mercados o aliados estratégicos que se encuentran en crecimiento.

Figura 6

Desarrollo de un prototipo no tripulado FAE



Nota. Tomada de <https://www.diariochaco.com>.

La gobernabilidad en el Ecuador después del último período presidencial de Rafael Correa se ha mantenido estable, al parecer la fuerza popular de grupos sectarios apoyados por estratos de la población que servían para “botar y poner presidentes” ha quedado para la historia, por lo que se podría estimar que hasta el año 2030 el país podría mantenerse estable políticamente; por este motivo, el sector Defensa se fortalecerá producto del cumplimiento e implementación de políticas públicas que transparentan su gestión ante la ciudadanía, sin embargo habrá una política de estado de no incrementar en mayor número los cuadros militares, debido a una percepción nacional de que el incremento de la inseguridad será interno y por problemas económicos a nivel de Estado especialmente, lo que implicará exigir al elemento militar una mayor profesionalización y operatividad, apoyado de equipo y armamento militar adecuado y actualizado con tecnología, teniendo el cuidado de no policializar al ente militar como es la pretensión de un sector de la política lo que llegaría a desnaturalizar a Fuerzas Armadas de la misión y rol para las que fueron formadas, manteniendo irrestricto el

respeto a la constitución y sus leyes en pos de mantener la confianza ciudadana en su accionar cotidiano en defensa de la integridad nacional.

Frente a estos escenarios, la defensa nacional tiene dentro de sus fortalezas el talento humano preparado y motivado para cumplir con las operaciones externas y en el ámbito interno, que a pesar de tener un orgánico estructural y funcional pequeño tiene una capacidad de respuesta efectiva en toda el área geográfica nacional, apoyado de armamento y equipo adecuado para el empleo efectivo en la custodia de la integridad territorial, finalmente la doctrina de Fuerzas Armadas ha sido un tema flexible que va adaptándose a estos escenarios, generando reglamentos y manuales que permiten entrenar al personal y regulan su accionar en base a la normativa vigente.

La implementación de mecanismos de control y cooperación internacional en el ámbito de la ciencia y tecnología de seguridad y defensa aportó a reducir el acceso a tecnología e información de los grupos que actúan al margen de la ley; además, en un marco regional los Estados fortalecen el desarrollo tecnológico a fin de disminuir su dependencia en el ámbito de la seguridad y defensa, en este caso, Ecuador busca maneras de generar tecnología e inicia sus esfuerzos; como referente de esta proyección, ejemplificamos en este punto, el desarrollo del uniforme de campaña Jaguar M.1 diseñado por la empresa Fabril FAME cuyas características permite emplearlos en entornos selváticos, tropicales y boscosos de la geografía nacional; otro ejemplo es el desarrollo de los prototipos de aviones no tripulados UAV que desarrolla la Fuerza Aérea. Estos proyectos nos permiten concluir que el desarrollo y transferencia tecnológica para la defensa y seguridad será un tema de importancia en Fuerzas Armadas para los siguientes años.

En el contexto de la defensa del mar territorial, con la ampliación de la plataforma continental y la implementación de políticas oceánicas que permiten el desarrollo sustentable de

los intereses marítimos, la Armada Nacional se fortalecerá con la entrega de recursos económicos, equipo y armamento para aumentar el control y disminuir la depredación de los recursos por parte de flotas pesqueras internacionales y el tráfico de estupefacientes que utilizan al mar como vías del narcotráfico.

Por la complejidad administrativa y judicial de delitos conexos que se incrementan en las fronteras con ambos países, el Estado ecuatoriano mejora la gestión interinstitucional y la delimitación de competencias, resultado de la coordinación entre los diversos entes estatales en la generación de políticas gubernamentales que involucran al sector Defensa. En el plano internacional se mejora la gestión del control fronterizo con la generación de acuerdos internacionales, sin embargo, las amenazas latentes y en crecimiento obligan a una mayor presencia del elemento militar para tratar de limitar su accionar, por lo que la participación de los organismos de control de ambos países deberá mejorar sus estrategias y competencias para limitar el crecimiento de estas amenazas.

Conclusiones

El sector Defensa Estatal con una adecuada capacidad operacional para la defensa y la seguridad integral del Estado ecuatoriano, cumplirá eficiente y activamente con la misión constitucional y las misiones complementarias en tiempos de paz, en períodos de crisis y de guerra; en este artículo se analizó detalladamente la evolución de la seguridad, la normativa legal vigente orientada a la seguridad, cuyos cambios entre períodos de gobierno son evidentes, donde el primero define una mayor cantidad de tareas orientadas a la seguridad integral, minimizando el empleo de Fuerzas Armadas en un futuro inmediato sobre una hipótesis de guerra; en cambio que en segunda instancia orienta el esfuerzo de su preparación a mantener la naturaleza de Fuerzas Armadas para las que fueron creadas, generando la posibilidad que a través del apoyo a las Instituciones del Estado se constituya parte de la

seguridad integral. Las amenazas y riesgos latentes que afectan y afectarán la seguridad del Estado ecuatoriano comprometen a todas las instituciones públicas y a la sociedad, que cada vez se sorprende de ver como problemas sociales se van transformando en un potencial peligro que amenaza con afectar la convivencia pacífica de la población. Este ambiente definitivamente genera incertidumbre, razón por la cual se analiza la proyección sobre como estarán Fuerzas Armadas preparadas y alistadas para la próxima década, desde un escenario actual y proyectándolo a prepararse frente a la aparición de riesgos que por su efecto y probabilidad se transformen en amenazas para la paz y el orden constituido.

Con un poder bélico preparado, alistado y equipado podremos desarrollar capacidades para el cumplimiento de la misión fundamental de Fuerzas Armadas y con una adecuada capacidad en entrenamiento, instrucción y logística, podremos obtener una adecuada operatividad y operabilidad para apoyar a la seguridad integral del Estado ecuatoriano.

El sector de defensa debe promover constantemente el desarrollo de su talento humano, el fortalecimiento de una cultura de defensa, infraestructura y medios; es ahí donde se debe potenciar las áreas de investigación e innovación tecnológica de Fuerzas Armadas, generando plazas técnicas de trabajo y sobre todo desarrollar equipo, infraestructura y armamento con tecnología de uso dual o multipropósito, permitiendo desde el ámbito de la defensa contribuir al desarrollo económico del país.

CAPÍTULO V

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

La investigación realizada durante el presente trabajo, consensuada en su mayoría dentro del amplio marco legal en el que se definen directamente las misiones específicas para las Fuerzas Armadas ecuatorianas, permitieron identificar con claridad las varias actividades que los uniformados realizan para preservar la Defensa y Seguridad integral en todo el territorio nacional; concluyendo en lo siguiente:

- Varios acontecimientos como desastres naturales, narcotráfico, guerras, desintegración de naciones y sociedades, que se han desarrollado a lo largo de la historia a nivel mundial, regional y nacional, han servido de base para establecer parámetros definidos en cada estado, direccionados a la estructuración de documentos legales que sirven de guía para mantener una normativa clara para contrarrestar determinadas amenazas, riesgos y peligros que han atentado contra la seguridad interna y externa de las naciones con el objetivo único de preservar la seguridad humana; claros ejemplos que en nuestro país no han sido aislados y se han internalizado de manera externa o interna por la falta de una visión prospectiva en cuanto a la prevención, planificación y agrupación, para determinar las capacidades más óptimas para las instituciones que se dedican al tema de seguridad.
- La Defensa y Seguridad Integral en el Ecuador es un tema de suma importancia para el Estado ecuatoriano, debido al incremento de amenazas y riesgos no tradicionales que se han introducido externamente o han evolucionado internamente, que afectan a toda una sociedad. En la actualidad estas amenazas y riesgos se han generalizado a nivel regional y mundial, por lo que podemos concluir que es de suma importancia el conocer

de este tema en todos los estamentos e instituciones de nuestro estado, para que se establezcan y se mantengan políticas claras en lo que se refiere a estructura, orgánico, capacidades, escenarios y especialmente el presupuesto necesario para las Fuerzas Armadas, que es la institución que se dedica directamente a la defensa y seguridad integral del estado y de todos sus componentes, entendiéndose como integral, la utilización de todos los recursos disponibles por parte del estado, en el cual los militares son parte fundamental, para afrontar una determinada crisis debido a su estructura ante el apareamiento de alguna amenaza o riesgo dentro de nuestro territorio, que pueda afectar significativamente el desenvolvimiento normal de las actividades productivas y de vida de los ciudadanos.

- El artículo 158, de la constitución de la república del Ecuador (2008), define claramente la misión fundamental para las Fuerzas Armadas, que es la defensa de la soberanía y de la integridad territorial, misión que Fuerzas Armadas cumple con todas sus unidades militares en todo el territorio ecuatoriano, donde su organización, formación, entrenamiento y adquisición de equipos y medios se basan en esta misión fundamental buscando la profesionalización del elemento militar para mejorar sus capacidades y tratar de ser competitivas frente a la evolución de la sociedad y de los nuevos escenarios.
- Las políticas de régimen de gobierno anterior, establecieron nuevas actividades para ser ejecutadas por los miembros de las Fuerzas Armadas, en apoyo a las instituciones del Estado como parte de la seguridad interna de manera integral, vista desde una óptica política; sin embargo estas nuevas tareas que se establecen en documentos acoplados a la ley, no tuvieron un análisis adecuado por parte de las entidades e instituciones del estado, sin haberse definido o considerado las verdaderas capacidades operativas actuales del Ejército, Marina y Aviación, que son necesarias y básicas en lo referente a

cantidad de medios, armamento, materiales y personal militar, descuidando además una normativa legal acorde a estas tareas como apoyo fundamental para los uniformados, para cumplir efectivamente las tareas impuestas.

- La política de la defensa, es un documento muy importante en el que se definen y determinan los objetivos prioritarios para la seguridad integral y para defensa nacional, aquí se contemplan las tareas acordes a la ley para apoyar a las instituciones del estado, el apoyo al desarrollo nacional en el ámbito de defensa y a contribuir a la paz regional y mundial, tema bastante amplio, para el conocimiento general de los componentes o números que conforman las Fuerzas Armadas.
- La seguridad integral está conformada por dos elementos: la seguridad interna dedicada a proteger a la ciudadanía a través de la Policía Nacional y en forma eventual con Fuerzas Armadas y la defensa del país que establece garantizar la integridad territorial y su soberanía, cuya responsabilidad está bajo Fuerzas Armadas con toda su capacidad militar.
- El marco legal con el que cuenta el Ecuador para determinar las diferentes misiones y tareas para el personal militar pertenecientes a las Fuerzas Armadas, se encuentra plenamente organizado y engranado a modo jerárquico, desde lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, Plan Toda una Vida, Política de la Defensa Nacional, Ley de Seguridad pública y del Estado, directivas y planes de defensa del territorio Nacional entre otros; lo que agiliza los procesos y tareas direccionados a la seguridad y defensa dentro del estado ecuatoriano, mediante directrices y disposiciones para cada fuerza militar, encaminadas a la defensa de la soberanía y de la integridad territorial.
- El documento expuesto se presenta en base a la investigación de todos los insumos legales propuestos en la Política de la Defensa Nacional y de la Agenda Política de la

Defensa que acaba de finiquitar su accionar, permitiendo con esta comparación tener un conocimiento ampliado, sobre las tareas y misiones de las Fuerzas Armadas como el antes, el durante y el después, direccionadas a la defensa y seguridad integral Fuerzas Armadas ejecutan en todo el territorio nacional.

- El incremento de la tecnología en todas las actividades del ser humano, se ha convertido en un instrumento perjudicial, que afecta directamente los sistemas de seguridad, debido a la susceptibilidad que se requiere para el control, debiendo ser un tema de análisis para orientar al fortalecimiento en estas nuevas tecnologías que sirven para contrarrestar determinadas amenazas o riesgos de manera más efectiva y como aporte a los mecanismos de defensa en nuestro territorio.
- Toda la normativa expuesta, resulta bastante amplia, y muchas de las tareas, misiones, normativa legal e incluso la estructura en la que se determinan los diferentes estamentos e instituciones encabezada por el ámbito político dentro de nuestro Estado, es desconocida por una gran mayoría del personal perteneciente a Fuerzas Armadas, lo que ha significado en algunas ocasiones falencias en el accionar de los uniformados, o la falta de coordinación entre instituciones del Estado.

Recomendaciones

- Continuar realizando el análisis e investigación de los riesgos y amenazas que afectan al Estado ecuatoriano, para conocer su origen, evolución y proyección, y generar ideas oportunas que aporten a desarrollar una planificación y normativa adecuada en todas las instituciones públicas del Estado que se dedican al tema de defensa y seguridad.
- Generar ideas factibles para el desarrollo de las capacidades en defensa y seguridad y la mejora continua de la normativa legal a favor de todos los miembros de las Fuerzas

Armadas para de esta manera garantizar sus derechos ante la exposición de riesgos por la naturaleza misma de sus funciones y tareas.

- Elaborar propuestas para los organismos estatales responsables de la seguridad para comprometerlos y ejecutar su accionar que por ley les corresponde y determinar las posibles amenazas o riesgos ante los cuales el Ecuador pueda tener mayor incidencia, mejorando la estructura en defensa y seguridad integral.
- En la política de la defensa, se deberían redefinir las tareas acordes a las misiones constitucionales para Fuerzas Armadas, evitando que, por el apoyo y la complementariedad dada a otras instituciones estatales, se aleje de su naturaleza para la cual fue creada y contrariamente se proyecte para que siga manteniendo una capacidad operativa adecuada para la defensa del país.
- Se debe mantener una normativa legal acorde para cada institución que se dedica al tema de seguridad, tanto interna como externa y que proporcione el debido amparo legal, garantizando de esta manera los derechos de todos los uniformados durante el cumplimiento de sus tareas en beneficio de la seguridad integral.
- Las Fuerzas Armadas debe enfocar todo su esfuerzo a su misión fundamental, sin embargo, es política del Estado ecuatoriano que apoyemos complementariamente a las instituciones del estado, por lo tanto, es necesario reforzar las capacidades para tener unas fuerzas multipropósito que permita combatir las amenazas y riesgos existentes.

Referencias

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (s.f.). <http://www.reincorporacion.gov.co>. Recuperado el 05 de 04 de 2019, de <http://www.reincorporacion.gov.co>
- Armadas, C. C. (2010-2021). En COMACO, *Plan Estratégico Institucional de las Fuerzas Armadas* (pág. 78). Quito.
- Asamblea nacional del Ecuador. (09 de junio de 2014). Ley de Seguridad Pública y del Estado. *Suplemento* . Quito, Pichincha, Ecuador: Instituto Geográfico Militar.
- COMACO. (2012). *Manual de Doctrina Conjunta*. Quito: Comaco.
- Comercio, E. (05 de abril de 2019). *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/defensa-narcotrafico-pistas-aereas-manabi.html>
- Defensa, M. d. (2018). *Política de la Defensa Nacional del Ecuador*. Quito: I.G.M.
- Ecuador, A. N. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. MONTECRISTI: LEXIS.
- El Comercio. com*. (15 de febrero de 2019). Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/mafias-rutas-destinos-exportaciones-puertos.html>
- Espinoza, C. (s.f.). *Universidad San Francisco de Quito*. Obtenido de https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/polemika/Documents/polemika001/polemika001_018_articulo014.pdf
- Freire, C. M. (11 de agosto de 2014). <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3781/1/tesis%20final%20%2003->

septiembre-014.pdf. Obtenido de

<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3781/1/tesis%20final%20%2003-septiembre-014.pdf>

Hernández, M. (12 de Diciembre de 2012).

<http://metodologiadeinvestigacionmarisol.blogspot.com/>. Obtenido de

<http://metodologiadeinvestigacionmarisol.blogspot.com/>

Martínez, M. (Diciembre de 2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Revista Paradigma*, 27.

MIDENA. (2014). *Plan Estratégico Institucional de la Defensa 2014-2021*. Quito: Independiente.

Nacional, A. (2009). *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. Quito: Independiente.

Nacional, M. d. (2014-2017). *Agenda Política de la Defensa*. Quito.

SEMPLADES. (2017). *Plan Nacional Para el buen Vivir*. Quito: SEMPLADES.

Unidas, R. d. (26 de junio de 1945). Carta de las Naciones Unidas. San Francisco, Estados Unidos.